

Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—OCTUBRE-NOVEMBRE DE 1924



D. BARTOMEU FERRÀ I PERELLÓ

(1843-1924)

La mort, amb escomesa massa sovintetjadora, es entrada de bell nou en el càmp de nostra dolcíssima Patria—recordem els noms volguts d'En Costa, Oliver, Pons, Aguiló, Estelrich...—emportant-se, lladronivolment, el roure que hi romania casi solitari, com una fita de atapida roureda caiguda als cops acompassats dels temps i baitx l'imperi de les lleis inexorables de la vida. Are el torn, amb el rodar mai aturat, ha tocat al bon patrici Bartomeu Ferrà qui, al traspassar de aqueix mon al altre, plé de dies i de meritis—recompensa otorgada per Deu a la vida votada a la virtut i al estudi—deixá la nostra Societat, de la que n'era meritíssim fundador, a la familia i als amics qui coneuguérem lo molt que valia, dins una soledat inenarrable, dins un plany adolorit. La ploma es balba i el pensament no és senyor de donar forma sensible al sentiment que per un igual nos acobla i ens corpren; i, avui, més que mai, la vasta i variada obra, que portá a terme, a mida que pren proporcions als ulls entelats per les llagrimas, esperonetja novament el coratje dels qui amb ell compartirem la fé en els mateixos ideals. Deu i Patria, vet-aquí els centres que mogueren la seua activitat incansable; les estrelles que aconduiren

els passos a la dematinada de aquell memorable desvellament literari, xop de rou i de serenor: l'altar aon cremá l'esencia més pura de la seua exquisida sensibilitat. Temps feia que espiávem al venerable octogenari caminar lentament cap a la mort, retut per una malaltia sense remei, sucumbint sense lluites ni patiments. Mes, tot just apagada la claror de la vida, com un llumet que s'extinguis, la vella costum de fer coincidir la fi de una época amb la de qualsevol escriptor empés, la prensa la renovellá, al donar la trista nova. Insolencia respectuosa que venia a satisfer el desitg de un balanç de les lletres, possant punt i apart per obrir nou conte, com si no's degués rés als qui finiren al presentarlos com el derrer valor representatiu de la literatura tradicional: lo mateix que si haguessen viscuts dins l'espai i no en el temps; en el mon dels morts i no en el dels vius.

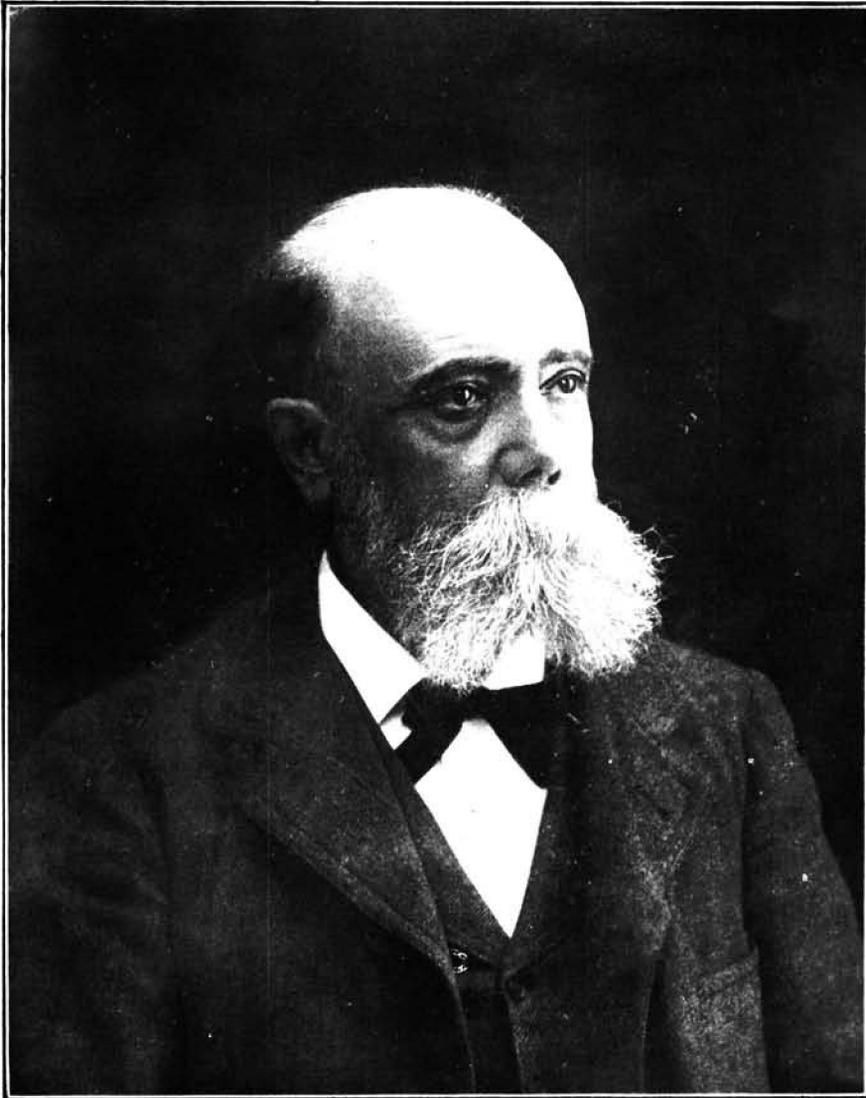
¿Qui se donará en cor de traçar la diversa matisació que's descobreix en la producció d'En Ferrà? No seré jo qui emprengue tal empresa, que no cab dins breus retxes. Per aixó seria necessari una llarga i esbraonadora excursió, desde els dies llunyans de «La Dulzaina» redactada l'any 1868 per una colla de joves aixerits—En Ferrà, Forteza i Maura—passant

per tots els almanács, fulles, revistes, diaris inclús tota manifestació religiosa i cultural, que per tot deixà la seua petja, fins a l'hora en que romangué ajupit baix el pes aplastant dels anys i del treball, seguit i retent. L'amor al passat, qui tan seny a perdre el duia, no fou la de un coleccionista, d'un bibliofil amb certa dosis de cultura. Sabent que el món no román endarrerit, de ell acceptá lo que inclogués la més petita llavor de progrés i no tancá els ulls, per sistema, a les necessitats ni a les exigencies del moment. Observador per temperament de la vida, del seu escenari ne reculli no poques imatjes, sentiments i idees. La Esglesia de petit orientá i armá el seu esperit amb ferrenya vestidura. En el tracte amb els literats, qui tant l'encobeiren, —Pons, Aguiló, Quadrado—aprenué el gust per la forma pura i la bondat atrayent. Part demunt de tot fou un cristià fervent.

Dins l'inmens sementer, conrat amb tan bona cura p'En Ferrá, tancat per horitzons vasts, s'hi destrien tres punts culminants: les comedies, el «Bolleti» i «La Ignorancia» ombretjats per nuvols forjadors, des i-are, de verguerades de sàtira llampetjant. La curolla de ensenyar al poble i amillorar lo existent és una de les notes dominants en tot lo que brollá de la ploma del fecundíssim autor. Arreu troba un lloc per sentar-hi la seua càtedra, particularment en el semanari, i publicar articles i més articles, plens de seny, no solsament saborosos per l'estil, sino també emocionants per la llissó que hi dexa colgada. Mogut per impuls tan generós, sembla que la seua vida haguí devenguda fontana ratjant gran broll de enginy, convidantnos a tots a la meditació de la condició humanal, de la filosofia de la historia, de la nostra manera de esser, mostrant al mateix temps lo que caldria caminar per atenyer aquell ideal de perfecció que entreveia dins la llunyania dels seus somnis. Per aixó fa reviuere, al bell escalf de la fantasia opulent, la societat que l'envolta, amb tots els defectes, i la plasma en una serie de personatjes, que empra com a medi i encarnació de la ensenyança que vol donar, possant en llurs boques el seu mateix llenguatge popular, fent-los dir lo que pogué afinar entorn seu de més còmic i censurable. N'Eduart Estaunié també s'entretengué, més de un pic, en aficar ales a les animes humils, fent-les ballugar amb cascavalleig estrident per demunt llur viure quotidiana. Així, tal volta

inconcientement, naixia el nostre vertader teatre mallorquí. Abans, la quasi anul·lació dels esperits i, més que tot, la docilitat anorreant, tenia condormida la força de la iniciativa més temorega. La papellona covava encare dins la quietut de la closca que una volta rompuda aqueixa, devia volar amb ales de llum que, ademes de atreure les mirades, amb suau volateig rompria la atmósfera encalmada. ¡Ben haja el dia i la hora en que el nostre Ferrá s'enfonzá dins les entranyes del terror patri, dins les intimidats més amagades del pòble, per cercar hi la vena de l'aigua fresca de la tradició, els perfils més autèntics de la seua fesomia, la pedra de on era tallat, treguent-ho a flor de terra per goig i maravella dels ulls! ¡Ben haja la hora i el dia en que, rebel·lant-se contra el jou de la imitació, guia esteril dels qui el precediren caminant per goretis i pedruscada, per camins massa coneguts i aplanats, mostrá fidelitat al propi impuls, dreturer i fecont, qui li feria pendre gust per l'aire familiar, per tota cosa nostrada, rebutjant la xorca reglamentació! De llavors ensá, per les comedies i els articles de costums manlleva les formes, l'acció i els caracters a la mateixa vida viscuda, creant un teatre, viu i bategant de interés, que si no aferrá degut a la area territorial tan reduida de la nostra illa, no obstant pogué fer nos oblidar les vu'garidats i flatulencies dels qui provaren de retre culte a la Talia mallorquina. «Els senyors de Son Miserio» «Els calsons de Mestre Lluch» «La plagueta dels lloguers» pogueren eclipsar del tot la gloria que, amb resplandors agònics, nimbava encare una «Andromeda y Perseo» d'En Jacint Balaguer, una «Juana de Souvri» d'En Jusep Barbier» «La Comedia de la general Conquista de Mallorca» d'En Rafel Moyá «El Castillo de Bellver» «Juan Odon Colom» o el «Cordó de la vila» d'En Miquel Bibiloni, «La ambició de mayorazgos» de N'Antoni Montis, i axi les composicions facils d'En Tia de la Real, de N'Antoni Bisanz i demes.

I es que tant a n'En Ferrá, com a tots els romantics, i ho eren de bon de veres els qui servaren les nostres lletres en el bautisme per la nova vida, lo que propiament les interessava era la qüestió dels fets. I heus aquí la causa, l'explicació de aquella tensió, sempre aguda, de moralista, predicador i fins de profeta. Per aixó la obra d'En Ferrá sainetista, millor que comediograf, a la manera del autor de *La maja*



D. BARTOMEU FERRÁ Y PERELLÓ

Fundador de la nostra Societat

1843 † 1924

majada de La presumida burlada y de los Bandos de Lavapiés, com la de costumbrista serà agradable i instructiva perquè conté l'espèrteixit de un gran cronista de costums i de esperits. Tota literatura, degué dir-se petit per ell mateix al principi, si no està orientada cap a la perfecció, a l'ideal i a la moralisació serà una literatura buida i moridora. Fassem-la útil a través del teatre, del aigo fort, del quadret, aon hi bategui una escena de vida. I dit i fet possà en practica el seu punt de vista i, per cert, que en la aplicació ne dona mostres de una potencialitat prou brillant. I passetja per demunt les taules personatjes representatius de les seues idees, que obeeixen a la seua voluntat, que reciten de bon grat els raonaments preconcebuts, per tal de arribar a la conclusió que per endevant es proposava, i que infantivolment malavetja imposar als lectors o espectadors, en perjui de la observació gèneral i perenne, i de la mateixa intenció i fins del autor. No deixa de tenir encant observar En Ferrá dominat sempre de cert optimisme, tot creguent que l'home es bó, pero que, per retornarli aqueixa qualitat, basta col·locarlo dins altres condicions, aixecant la mediocritat de les tendències instintives, de la educació i instrucció, pot ser, una mica massa defectuoses. Axó apart, cal confessar que arreu hi traspua un dó de observació exacte i un afany per les pinzellades de efectes emotius que fan recular en segon terme lo que s'hi hagui trobat de declamatori, i doctrinal. En aqueix indret té consignats serveis innegables a la literatura patria. Ell tengué coratge de reaccionar contra les importacions forasteres, acceptades aquí amb resignació, molts anys havia, actuant al mateix temps de vident i precursor, ensenyant a tots amb l'exemple que, la llengua que viurá, es la més simple, la que manco se decanti de l'ús tradicional de la paraula, la que s'adondi als moviments de l'anima, la que's torni més concisa i manetjable, en tal forma que lo que amb ella sia escrit, pugua facilment dir-se després.

Amb tot i ésser ben recomenables les dots literaries d'En Ferrá escriptor, les meues preferències les s'en dú en Ferrá arqueòlec. Mallorca, mai per mai, li pagarà el treball que consagrà a la arqueologia. Bastaria a perpetuar el seu nom la fundació de la meritíssima «Societat Arqueològica Lul·liana» i la publicació del «Bolleti», els redactors del qual, i amb ells tots els amadors de les nostres coses, per espai de

coranta anys, com la gota que silenciosament basteix la obra fina dins l'arreces i l'encantement del coval, reculleixen, amb cura amorosida, els restes dispersos i mutiats de l'antigor, perllongant los la vida dins las planes impreses o en la pau monacal del Museu. L'anima de la Patria hi batega, ampla i sonora, i els fills que tenen la ventura de sabrerla sentir i amar, tot d'una s'armen cavallers de la bona causa, lluitant amb heroisme contra la fredor del medi en que viuen i la rialleta dels materialistes i pobres de anima que, per dissort, no en manquen en aqueix temps que correm. En Ferrá, dins el «Bolleti» hi deixá estojada la flor més exquisida de la seua anima. No ja els treballs de investigació, sino, més tost, aquella abundosa colecció de dibuxos, allargant el recort de lo que irremisiblement es perdé, es el millor titol de gloria per el difunt, que'l fa merexedor a un sitial ben enlairat devora els meritissims historiadors de la arquitectura a la nostra illa, i dels més pulcres i mestres en el dibuix. I, en aqueix lloc, convé notar, amb gran dolor, la feredat del buit, encare no omplit per nigú. ¡Llástima que dexás inédita la historia de les Belles Arts a Mallorca, com també una traducció millor quina del «Kempis»! Casi tota la seua producció es eura esponerosa que creix, i s'enfila cubrint les despulles de la Patria volguda, com un simbol de esperança renovadora. Al seu afany de formiga diligent, deuen l'existencia multitud de retaules, columnes, capitells i lapides, com també curiosos manuscrits, el de la vida de Ramón Lull del P. Pasqual, que sens éll, ¡qui sab si a les-hores serien víctimes de la destrucció! La seua ploma, que es passetjava per els vergers florits de la poesia—bona mostra ne tenim amb «Les Minyones de Son Cigala», i «La Rondalla dels tres Hostes»—a voltes dins les seues mans es transfigura en aquella espasa flametjanta, que brandava l'angel custodi a l'entrada del paradís, dispost a ferir al qui pretengués entrar hi per tal de enlletgir el jardí del art nostrat amb empels exòtics, i axó sensa respectes humans, en que li costás haver-ne de collir les flors amargues del despreci i de la enemistat. Fou l'hereu de la cultura dels PP. Villafranca i Miquel de Petra i, ademes de Mestre de Obres en la restauració de Miramar duita a afecte per l'Arxiduc Lluís Salvador de Austria, un dexeble aprofitat de aqueix gran Mecenes, per qui servá una llarga veneració, i de qui aprengué moltis-

sim. Tal volta, a les seues indicacions i inconscient magisteri es deguda la introducció de l'art gòtic a Mallorca p'En Ferrá seguint les normes del francès Violet-le Duc, que aplicà en la construcció de la esglesieta de les Jermantes dels Pobres, i de la que En Quadrado afirmà que «honra la inteligencia y el buen gusto del distinguido artista D. Bartolomé Ferrá». «Ciutat ara fa seixanta anys» és un riquíssim devocionari popular que llegirém sovint els devots de la nostra ciutat esvaïda, com també les proses menudes sobre «Banchs y cadires» «Baules y biulons» «Caixes y arquilles» (etc., etc.).

¿Qui no recorda, en una forma o en altre, la aparició de «La Ignorancia»? Els écos del éxit clamorós no son morts encare. Sembla miracle literari el que una publicació, escrita en el llenguatge rebutjat i viltengut del poble, aconseguís interessar tan fonament. Els nombres, escrits amb estil mitj festiu mitj satíric, prest tengueren amatenta entrada dins totes les cases i despertáren la atenció i la simpatia de les persones de tot estament i condició, desde el clergue fins a la humil serventa, desde el lletraferit al atlot pusser. I tots, riguent riguent, desvetlaren l'anima colectiva i, amb ella, l'amor a lo nostro, puis que tot axó es reflectia dins les planes semanals, com dins un clar mirall. I el poble s'hi mirava i tot mirans hi romania meravellat de ell mateix, de veurer-se tan feelment reproduït, amb totes les virtuts i les tares. «La Ignorancia», que havia de servir de patró als éfims semanaris que exirien després a llum, era obra d'En Ferrá i d'En Obrador, qui juntament amb En Penya, sobre tot amb aqueix, havien de compartir l'imperi del humorisme i de la sátira. En Ferrá no fou un gran poeta, sino més tost un admirable escriptor qui senti la atracció de tots els gèneros, i que be és trasllueix en la producció amb un tó de certa extensió uniform. Diferent de la d'En Penya, que és intensament popular i tradicional, i per lo mateix, el poble l'ha incorporada a la seua anima amb tots els honors de la popularitat. La d'En Ferrá es mou dins un aire més acadèmic, arredonit i regular. Col·locats, un i altre, entre la crítica i la pietat, sense deixarse de impresionar devant les miseries humanes, es decideixen, ben sovint, per la primera. Pero la crítica d'En Ferrá no és alada i sotil, sino contundent i feridora. I aqueixa fesomia que separa En Ferrá d'En Penya es la mateixa diferencial entre En Quevedo i En

Cervantes. Axó ho confessava ell mateix, dins els sigüents versos, que li dictá la mort del amic i autor de «La Colcada».

¡Pareix su-ara,
cuant comensárem a compondre gloses!
ses teues eren fresques ab l'aroma
de fraules y de mores de morera;
Les meues, per desgracia,
punxaven moltes voltes, també mores,
emperó de batzer; y tots dos creyem
ensenyar delitant al rustich poble
y corretjir defectes..... ¡Vana déria!

.....
Tot muda!..... y ¿se millora?
noltros mesquins, nascuts en Primavera
del nou Renaixament qu'ara brotona,
sols havem replegat fonoy y creixos
en mitx de camps incults; la gran cullita
de blat y xexa, neta de mascara,
sera p'els nostres fills. Deu la beneesca!

Apuntem just a favor d'En Ferrá el merit de haver despertés vocacions latents de tanta valua, com les d'En Sants Oliver, Tous, Riber i moltes altres, que si encare no ho han proclamat publicament, pero llur veneració callada, glorietajará per temps la memoria del difunt. Al cap demunt de tot, sapiguém veure en l'obra del Degá de les nostres lletres, qui acaba de passar a millor vida, la síntesis del més alt patriotisme, puis que amb fervent entusiasme, arreplegá i fongué dins la seua anima, els elements que componen aqueix noble sentiment, l'història, l'art, les belleses, els homos, la llengua i la arqueologia de la nostra terra, repastats i purificats en el cedaç de una crítica que, si a estones sembla mortificant per lo escrua, sempre és enlairada i sencera. La seua figura, una volta eclipsada darrera l'horitzo de l'existencia, seguirá projectant demunt el meu esperit una ombra paternal i benefactora, i tot remembrant me plaurá contemplarla com un buste de Plató o de Sócrates, fet de marbre pentelic, voltat de serenitat perennal, festetjat per aixams de pacífiques i bronidores abelles, en actitud de exercir saludable magisteri, de treballar i lluitar sempre, sense defalliments, per els grans ideals de Deu i la Patria.

ANTONI PONS, PRVE.

LA ESCUELA DE NÁUTICA

— DE —

PALMA DE MALLORCA

MONOGRAFÍA HISTÓRICA

I

Las primeras tentativas para el establecimiento de una Escuela de Pilotaje en nuestra ciudad datan de los últimos tiempos del siglo XVIII, en que el Comisario de Guerra de la Real Armada en esta isla Don Manuel de Zalvide, atendiendo a los escasos conocimientos que los marinos mallorquines poseían en general de la ciencia y arte del navegar, con grave detrimento del comercio, y animado además del éxito alcanzado por la *Escuela Gratuita de Náutica* de Barcelona que desde 1769 funcionaba a expensas de aquella Real Junta Particular de Comercio, intentó en 1775, la implantación en Palma de un centro de esta clase que tan buenos resultados esperaba diera en una región esencialmente marítima como es la nuestra, pero por desgracia, antepusieron a sus laudables proyectos dificultades imprevistas que no dejaron que estos llegaran a tener realización.

Por eso el verdadero origen de nuestra Escuela de Náutica debe buscarse en los esfuerzos de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del País, cuya laboriosidad firme y constante en todo cuanto tendiera al progreso y cultura de nuestra isla, difícilmente puede ser descrita con palabras. No satisfecha con abrir a principios de 1779 una *Escuela de Matemáticas*, en la que enseñaba graciosamente a todos cuantos quisieran aprender, su fundador el benemérito Don Antonio Desbrull que ofreció gustoso para ello su talento y su casa, pensó después en la conveniencia de agregar a las primitivas enseñanzas de Matemáticas, y de Dibujo establecidas más tarde, clases de conocimientos náuticos complementarios, implantando así en Mallorca esta clase de estudios y convirtiendo aquella institución en verdadera escuela de utilidad para los navegantes, y aunque sus diferentes gestiones para realizarlo no obtuvieron al parecer el éxito apetecido, no cejó en sus empeños, y por los años de 1789 y 90, recién aprobada la fundación de una Compañía Mallorquina de Comercio, vemos que comisionó al Marqués de Sollerich para que

invitase a pasar á Palma, a encargarse de dichas enseñanzas al Piloto de la Real Armada Don Francisco Faquineto.

Al espíritu de progreso y magnánimo proceder del Ilustrísimo Prelado Don Bernardo Nadal se debe otra nueva tentativa para instituir los estudios de referencia, pues «persuadido de que la felicidad de nuestra isla tiene íntima conexión con la marina y que el fomento de esta la tiene inseparable de la ciencia náutica,» determinó la creación en la villa de Sóller, su patria, de un Colegio bajo la advocación de San Ramón de Peñafort en el que hubieran de enseñarse además de las primeras letras, idiomas y matemáticas, el comercio y la náutica.

Dicho Colegio, al que asignaría con real facultad bienes raíces para asegurar su funcionamiento, había de constar de diez pensionistas y veinte colegiales de número, todos mallorquines, pobres y huérfanos de padre y madre, o en su defecto de padre «debiendo ser preferidos los hijos de Pilotos y demás gente de mar.»

Deseoso de acierto ofreció 1 500 reales de premio al que presentase la mejor memoria sobre su necesidad, ventajas y régimen. Ignoramos si se llegó a redactar trabajo alguno y si así fué no se hizo público, pero el caso es que tampoco logró llevarse á la práctica aquel Colegio con tan buenos auspicios proyectado.

En 1799 el Piloto particular *Don Juan González Cepeda* se ofreció a la Real Sociedad Económica para enseñar los principios de la ciencia náutica, además de los conocimientos que se daban en la *Escuela Patriótica de Primeras Letras*, creada y sostenida por aquella en la calle del Sindicato, por cuyo motivo el 1.º de Abril, se trasladó esta al Oratorio de la Lonja, cedido al efecto por los Defensores del Real Colegio de la Mercadería. El Obispo Nadal se comprometió a dar al citado Piloto el sueldo que percibía el maestro de primeras letras. Excepto los jueves la escuela estaba abierta todos los días laborables, por la mañana de 7 a 11 y por la tarde desde el toque de vísperas hasta las 5.

La primera hora se dedicaba a la enseñanza de la doctrina cristiana y las restantes a leer, escribir y contar, explicándose rudimentos de astronomía y navegación a los alumnos que estaban en condiciones de aprenderlos. Se matriculaban en casa de D. Marcos Ignacio Rosselló, calle del *Portal Petit de San Fran-*

cesch o en casa de D. Guillermo Montis; en la calle de Pont y Vich, y en la primera semana inscribiéronse ya 26 alumnos, a los que la Real Sociedad en 4 de Noviembre del mismo año estimulaba, repartiendo dos premios, uno de 80 reales de vellón y otro de 40 a los dos alumnos de náutica más aventajados.

Mas estos estudios particulares que honraban a sus fundadores y al país, fueron poco después sustituidos y ampliados por otros, ordenados por S. M. al establecer en Mallorca el Real Consulado de Mar y Tierra.

II

La Real Cédula de erección del mismo dada en San Ildefonso por Carlos IV el día 7 de Agosto de 1800 (1) disponía en su Capítulo LIV que el Consulado acordase los medios más conducentes para establecer, a sus espensas, Escuelas de Pilotaje, Comercio, Agricultura y Dibujo, y que formados los correspondientes planes los remitiera al Gobierno para su examen y resolución.

En cumplimiento pues de lo prevenido y teniendo en cuenta los beneficios que a Mallorca reportaría, sellevó a efecto la creación de la *Escuela de Náutica*, que adquirió muy pronto merecida importancia, y se dejó para más adelante la implantación de las demás enseñanzas, que no podía realizarse entonces por falta de medios económicos.

Don Antonio Giá, Presidente de la Comisión encargada del ramo de Náutica, Pilotaje y empresa del Muelle y Porto Pi, en sesión de 30 de Abril de 1801 señaló como uno de los principales medios de proporcionar alumnos a la Escuela que se pretendía fundar, el solicitar de S. M. que fueran declarados exentos de quintas y campañas los jóvenes que cursasen sus estudios hasta cumplidos los 25 años de edad, proponiendo para Maestro de ella al Piloto D. Juan González Cepeda «sujeto capaz para desempeñar dicho encargo» ó también a Don Francisco Faquineto, 1.º Piloto de la Real Armada, «que es muy habil, capaz y muy sufi-

ciente; se halla en Cartagena casado con una mallorquina y quizá se le convendría pasar a esta con su licencia», aprobándose la primera proposición y fijándose luego el sueldo que debía darse al Maestro de la Escuela.

Discutido ampliamente por el Consulado, en junta de 10 de Junio, si debía designarse un Maestro en condiciones para enseñar con toda perfección la ciencia de la Náutica o si era suficiente nombrar un práctico en ella y votado lo primero, se acordó formar el plan de estudios necesario, que fué presentado a la corporación en sesión celebrada cinco días después, remitiéndose luego para su aprobación á la Secretaría del Despacho de Marina y también al Piloto Faquineto á quien se propuso para Maestro.

La R. O. de 6 de Febrero de 1802 al autorizar dicho nombramiento desechó el plan de estudios «por ser disforme y ageno a los objetos a que debe dirigirse la enseñanza del pilotaje: a más de que ni el mismo Faquineto podría desempeñar su cargo si hubiese de precisársele a enseñar los cálculos superiores y los principios más sublimes de las ciencias matemáticas que él no posee y forman parte de dicho plano», por lo que «habiéndose de arreglar a su debido tiempo el que corresponda se siga en todas las Escuelas de Navegación de España, quiere S. M. que la que va a establecerse en Mallorca, se gobierne precisamente por la Real Instrucción de 26 de Febrero de 1790 que rige en las demas Escuelas de Náutica del Reino».

Llegado a Palma D. Francisco Faquineto y Arbós, conforme con la dotación de 16 reales de vellón diarios, casa franca y otras concesiones, considero el Consulado en el mes de Abril de 1802 que debía ya anunciarse la apertura de las enseñanzas náuticas, insertándose en el *Semanario de Mallorca*, correspondiente al día 17 la siguiente gacetilla, que copiada a la letra dice así:

«AVISO. — Se hace saber al Público como por disposición del Real Consulado de Mar y Tierra, y con aprobación de S. M. va a abrirse una Escuela de náutica a expensas del mismo Consulado, y donde serán admitidos gratuitamente diez alumnos de los más pobres y beneméritos que se presentasen con memorial en el término de 8 días, al Señor Consul segundo Don Antonio Giá, en que expresan su edad, nombre de sus Padres, oficio, casa y calle de

(1) *Real Cédula de S. M. y señores del Consejo por la qual se establece un Consulado de Mar y Tierra en la ciudad de Palma y su puerto baxo las reglas y en la forma que se expresa Año de 1800. Madrid. En la Imprenta de Vega y Compañía. 32 pags. n.º 4.º.*

su abitación, y que saben leer y escribir, no omitiendo la circunstancia meritoria de estar instruidos en la Aritmética ó parte de ella si así fuere, para que previos los informes correspondientes pueda la Junta gubernativa, admitir con preferencia á los más dignos.

Dicha Escuela se instaló en el local destinado a almacén del Consulado, (1) habilitado convenientemente, dando principio las clases el día 8 de Mayo con asistencia de 16 alumnos, mayores de 13 años y aprobados con anterioridad en un examen de ingreso. Recibían estos, en dos años, instrucción de Aritmética, Geometría y Trigonometría, Cosmografía y Pilotaje, según lo dispuesto en el Reglamento citado de 26 de Febrero de 1790 formado por el Comandante en Jefe del Cuerpo de Pilotos de la Armada Brigadier Don Francisco Javier de Winthuysen, Inspector que fué de las Escuelas de Navegación Reales y Particulares del Reino.

Estudiábase la Aritmética y Geometría «siguiendo el tratado de Fernandez, hasta su conclusión, en que se empleará el primer año», con cuatro horas diarias de clase, pasándose luego a cursar «la Cosmografía de Zedillo en su primera parte, amplificada con algunas teorías de Geografía y Astronomía por el primer tomo de Navegación de Don José de Mendoza, de lo que se formará un manuscrito—añade el Reglamento,—y por él y lo estudiado anteriormente se han resolver Problemas para ejercitar las trigonometrias, y tablas, siguiendo la navegación por el tratado de D. Jorge Juan, omitiendo solo el último apéndice y concluiría por el método de hallar la longitud en la mar por distancias lunares, según las reglas trigonométricas, comparación de relojes y cálculo de la variación de la Aguja con explicación de su carta, de cuyos tres puntos como de hallar la latitud á cualquier hora del día á mas de la altura meridiana del sol y por las estrellas, se formará tambien un manuscrito, todo lo cual ocupara el segundo año», también con cuatro horas diarias de clase, dos por la mañana y dos por la tarde.

JUAN LLABRES BEKNAL.

(Continuará.)

Enterraments i Obits

— del —

Real Convent de Sant Francesch de la Ciutat de Mallorca

(CONTINUACIÓ)

[fol. 88 r.]—*Gual y Despuig, folio 66.*—Als 25 Abril 1739, enterraren en lo vas de Garaus en la capella del Bon Pastor, la señora dona Beatriu Gual y Despuig muller de don Antoni Garau Axertell, mermassors son marit, don Geroni y don Francisco Garau sos cuñats, dona Catherina Gual y Despuig se germane, don Agosti Torrella son cuñat, don Francisco Gual y Despuig son germa, dona Beatriu Descallar se cuñade, don Geroni y dona Beatriu Garau sos fills, feu test, en poder de Miquel Llabres Nott. als 7 9bre 1728.

Costa, fol. 73.—Als 4 Juny 1739, enterraren en lo vas de Arnaus devall el cor, el señor don Geroni Costa, mermassors don Diego Costa, y dona Francina Costa y Truyols viuda sos germans, don Juan Truyols y Costa son nebot, feu testament en poder de Honofre Gomila Nott. als 29 Maix 1739.

Garau, fol. 82.—Als 24 Juliol 1739, enterraren en lo vas de Garaus el señor don Antoni Garau de Axertell; mermassors dona Beatriu Garau y Despuig, Sor Francina Garau y Despuig religiosa de la Concepcio, don Geroni Garau y Despuig, don Antoni, don Jordi don Ramon Garau germans sos fills, don Geroni Garau y Doms son germa, don Agusti Torrella, y dona Catalina Despuig conjugues, sos cuñats, el señor [fol. 88 v.] don Francisco Gual y Despuig, y la señora dona Beatriu Descallar conjugues sos cuñats, don Joachim de Homs son cosí; feu testament en poder de Miquel Llabres Nott. als 24 de Juliol de 1739.

Descallar, fol. 108.—Als 4 Agost de 1740, enterraren en lo vas de Callar en la capella del Bto. Ramon el señor don Pedro Descallar; mermassors, dona Juana Dameto se muller, don Jordi Descallar son germa, dona Beatriu Descallar muller de don Francesch Gual Despuig, dona Barbara Descallar viuda de D. Pedro Orlandis, se germana, dona Beatriu Descallar viuda de don Garau Descallar, del habit de Calatrave se tia, don Pedro, don Nicolau del habit de St. Juap, don Pasqual, don Jordi y don Juan Descallar sos fills, don Jordi Dameto, don Francisco Gual Despuig sos cuñats, don

(1) El edificio del Consulado, sito en el paseo de Sagrera, junto á la Lonja y frente al mar, lo ocupa actualmente la Escuela Normal de Maestras.

Miquel Juan Descallar son cosí, feu testament en poder de Guillem Fornes Nott. als 28 Juny 1737.

Amer, fol. 113.—Als 5 gbre. 1740, enterraren en lo vas de Amers, la señora Francina Amer viuda del Magnífich Gabriel Flor ciudadá, filla del Sr. Raphel Amer de la Punta y de la señora Catharina Garriga, mermassors, lo señor Gabriel Flor son fill, Francina Anna y Margarita Flor ses netas, Margarita Flor se filla, Raphel Amer son gendre, el señor Miquel y Gabriel [fol. 89 r] Amer sos nets, y lo Magnífich Raphel Amer son nebot, y fill de Juan Amer quodam son germa; feu testament en poder de Pera Antoni Colom Nott. al 1 Fabrer de 1739.

Togores, fol. 122.—Als 14 Fabrer 1741, enterraren en deposit a Capítol el Egregio señor don Miquel Ballester, Fuster, St. Martí, de Termens, Oleza, de Togores Cavaller profes de la orde de Alcantare, Conde de Ayamans, mermassors la noble señora dona Margarita de Salas, y Berga se muller, don Jaume de Togores y Salas, dona Eleenor Cotoner y St. Juan se nora, don Antoni de Togores y Salas, dona Catherina, Sor Beatriu, don Ramon, don Juan y dona Margarita de Togores y Salas sos fills, don Ramon Togores y Gual, Sacrista de la Iglesia Cathedral de Mallorca son germa, dona Violant Togores y Gual se germana, muller de don Juan Sales y Berga, gentil home de Camera de se Magestad, son cuñat, don Antoni Fuster olim de Salas, del habit de Calatrave son sogre, don Juan Sureda y Vilallonga, del habit de Alcantara, Marques de Vivot y Gentil home de se Magestad, la Sra. dona Beatriu de Berga y Sta. Cilia muller de dit Antoni Fuster de Sales se sogra, el señor don Gabriel, y don Nicolau Sales y Berga, Pres. y Canonges de la Sta. Iglesia Cathedral sos [fol. 89 v.] cuñats, don Antoni de Sales y Berga y dona Juana Cotoner y St. Juan se muller, la señora dona Eleenor Sales y Berga se cuñade, don Miquel Cotoner y Sureda son marit, dona Maria Cotoner y Gual se tia, dona Catherina Sales y Togores y D. Thomas Veri y Forteza son marit, D. Juan, don Jaume, dona Catherina, y dona Magdalena Sureda y Togores sos nebots, dona Margarita Togores y Cotoner se neta; feu testement en poder de Miquel Florit Nott. als 2 Fabrer de 1732.

Amer, fol. 139.—Als 24 7bre. 1741, enterraren en lo vas de Amers el señor don Miquel Amer y Flor donzell; mermassors don Raphel Amer y dona Maria Flor: No dispogué.

Amer fol. 158.—Als 23 Maix 1742, enterraren en lo vas de Amers devant el portal menor el Sr. Dn. Raphel Amer, fill de don Miquel y de dona Elizabet Manera y Comellas conjugues: Mermassors dona Margarita Flor se muller, don Gabriel Amer y Flor son fill, don Gabriel Flor y Amer son cuñat, lo Ille. señor don Ramon Togores Sacrista de la Sta Iglesia Cathedral: feu testament en poder de Antoni Darder Nott als 17 Maix de 1742.

[fol. 90 r]—*Llibre 20 que compren los anys de 1744 en 1747*

Armengol, fol. 40.—Als 9 Dezembre 1744, enterraren en lo vas de Armengols en la Capella del Bto. Ramon Llull, el señor don Nicolau Armengol y Llabres, fill de Francesch y de la señora dona Elizabet Llabres; mermassors, don Francesch Armengol y Dureta, dona Elizabel, y dona Francina Armengol sos fills, don Gaspar Dureta y Mut son nebot, dona Eleenor Bordils se muller, don Vicens Dureta Pre. y Pabordo de la Sta Iglesia Cathedral, feu testement en poder de Juan Llompart Nott. als 20 Juny 1738.

Togores, fol. 82.—Als 10 Juliol de 1745, enterraren en deposit a Capítol lo Ille. señor don Ramon Togores y Gual Sacrista de la Sta. Iglesia Cathedral, fill de don Jaume de Togores y Oleza y de dona Catherina Gual y Togores Condes de Ayamans; mermassors, la Sra. dona Margarita Sales viuda condesa de Ayanans se cuñada, don Juan Sureda Marques de Vivot, y Gentil home de se Magestad y Regidor de la Ciudad son cuñat, don Juan Salas y Berga son cuñat, [fol. 90 v.] don Jaume Togores y Salas Conde de Ayamans, don Antoni Togores, don Ramon y don Juan Togores germans sos nebots, dona Catherina Togores y Salas, Sor Margarita Togores y Salas Religiosa de Sta. Clara ses nebotas, dona Maria Cotoner viuda de don Geroni Gual Desmur se tia, dona Catherina Salas y Togores, muller de don Thomas Veri se nebotas, don Juan Sureda don Jaume Sureda Colegial de Lluch, dona Margarita, y dona Catherina Sureda germanas don Agusti Valero y Sureda, don Thomas Veri, don Nicolau Vari, y don Thomas Forteza y Berga, tots nebots seus; feu testement, en poder de Guillem Rossello Nott. als 5 Juliol de 1745.

Moncayo, fol. 91.—Als 28 de Setembre de 1745, enterraren en lo vas de Andreus el señor don Juan Moncayo y Antich, fill de don Lluís y de dona Eleenor Antich; mermassors don Lluís Moncayo son germa, don Cristofol Moncayo, Pre. y don Juan Moncayo sos onclos, dona Elizabet Moncayo se germana, don Agusti Antich, Pre. y Canonge, don Juan Antich de Llorach sos cosins, don Matheu Anglada, y don Gabriel Vilallonga sos amichs. Feu testament en poder de Raphel Ginard Nott. als 29 Agost 1729.

Suau, fol. 108.—Als 20 Abril de 1746, enterraren en lo vas de Cavalleries en la Capella de St. Roch, la Sra. dona Catherina Suau Direbens viuda en las [fol. 91 r.] primeras nupcias de don Francesch de la Cavalleria, y en Segonas nupcias de don Joseph del Aguila Conde de Aguila, mermassors don Ramon de la Cavalleria son fill, dona Elizabet Suau se germana, dona Elizabet de la Cavalleria viuda de don Jordi de Vilallonga, dona Clara de la Cavalleria se filla, don Geroni Barard Pre. don Francisco Barard, don Bernat Gual, don Francisco Aguila son fill; don Francisco y don Nicolau Orlandis, y don Mauro de Aguila. Feu testament en poder de Miquel Llabres Nott. als 29 Abril de 1746.

Bauza y Comellas, fol. 117.—Als 16 Agost 1746, enterraren en lo vas de Comellas en la Capella de St. Bonaventura, el Sr. don Nicolau Bauzá, fill de don Francisco y de la Sra. Anna Comellas; mermassors, don Francisco Bauza son pare, dona Elizabet Bauza se germana, don Francesch Comellas son onclo, dona Coloma Comellas se tia, el P. Fr. Joseph Comellas Caputchi, don Andreu Comellas son cosí. Feu testament en poder de Mathia Ferrer Nott, als 14 Agost. 1746.

Ferra de la Mola, fol. 139.—Als 20 de Mars de 1747, enterraren en lo vas nou de Ferrans, devant St. Bernadí nou la señora Francina Anna Martorell muller del señor Antoni Ferrá de la Mola [fol. 91 v.] mermassors, son marit, la señora Francina Anna Bennassar se mare, don Christofol Martorell Pre. y Canonge, lo Dor. en Drets Beranguer Martorell son germá, la señora dona Juana Martorell se germana, y el señor Juanot Palou de Comasema son cuñat. Feu testament en poder de Antoni Martorell Nott. y Pre. als 13 de 7bre de 1741.

Ramon y Parello, fol. 142.—Als 15 Abril 1747, enterraren en lo vas de Thomasos devant

la Purissima dona Juana Ramon y Parello muller en segonas nupcias de don Miquel Thomas y Alou Regidor desta Ciudad y viuda de don Juan Mesquida y Sastre; mermassors son marit, don Francesch Thomas son sogre, dona Eleenor Mesquida, don Jaume Fabregues, don Francesch Pizá son cuñat, feu testament en poder de Antoni Darder, Nott. als 11 Abril 1747.

Llibre 21 que compren los anys de 1748 en 1751

Flor y Amer, fol. 10.—Als 13 Abril 1748, enterraren en lo vas de Amers el señor don Gabriel Flor y Amer, fill [fol. 92 r.] de don Gabriel y de dona Francisca Amer y Garriga, mermassors la señora dona Margarita Alemany se muller, dona Anna y dona Margarita Flor ses fillas, los señors don Jaume Conrado y don Gabriel Amer y Flor sos gendres, Sor Francina Maria Flor, priora del Convent de St. Geroni, dona Coloma Custurer y Amer viuda de don Antoni Amer, y don Joachim Amer y Flor, feu testament an poder de Francesch Crespi Notari als 17 Fabrer de 1748.

Torrella, fol. 14.—Als 16 Maix 1748, enterraren en lo vas de Torrellas en la Capella de St. Pera Regalat, el señor don Agusti Torrella Regidor desta Ciudad, fill de don Juan y de dona Francina Truyols; mermassors la señora dona Catherina Despuig se muller, don Juan Torrella, el Rd. Antoni Torrella Pre. don Agusti y dona Juana sos fills, dona Beatriu Despuig, don Ramon Torrella, son germa, don Francesch Gual, y dona Beatriu Descallar, dona Francina Costa, viuda, dona Beatriu Garau y Gregori Garau, don Juan Truyols, feu testament en poder de Guillem Fornes Nott. als 23 Juny 1746.

Piza, fol. 26.—Als 13 Dezembre 1746, enterraren en lo vas de Pizá devant el Bto. Ramon nou, don Francesch Pizá fill de don Jaume Antoni y Francina Esteve, mermassors [fol. 92 v.] la señora dona Dionissia Mesquida y Pizá se muller, don Juan Salas y Berga son amich, don Francesch Pizá y Mesquida son fill, la señora dona Eleenor Sastre y Mezquida se sogre, la señora Anna Sastre viuda del señor don Antoni Mesquida, lo Dor en Drets don Antoni y don Pedro Pizá sos germans, y don Antoni Serra de Marina son cosí, feu testament en poder de Pera Cladera Nott. als 2 Agost 1740.

Armengol, fol. 41.—Als 23 de Mars de 1743, enterraren en lo vas de la Capella del Bto. Ra-

mon vell, la señora dona Elizabet Armengol donzella, filla de don Nicolau Llabres de Armengol y de la señora dona Maria Dureta, mermassors don Francesch Llabres de Armengol son germá, la señora dona Rosa Ram se Cuñade, don Gaspar Dureta, don Vicens Dureta Pre. y la señora dona Eleenor Bordils; feu testament en poder de Juan Mir Nott. als 17 Mars de 1749.

Zenglade, fol. 45.—Als 12 Abril de 1749, enterraren en lo vas de Zenglades en la Capella del St. Christo, la señora dona Catherina Zenglade donzella filla de don Ramon y de dona Juana Juliá; mermassors don Matheu Anglada, dona Beatriu, Sor Unissa religiosa de Sta. Clara sos germans, dona Geronima Rossiñol, don Matheu Andreu, Sor Anna Julia se tia, la señora [fol. 93 r.] dona Dionissia Andreu, don Balthazar y don Juan Rossiñol Pre. y la señora dona Catherina Custurer, feu testament en poder de Barthomeu Martorell Nott. als 10 Abril 1749.

Andreu, fol. 77.—Als 22 de Dezebren 1749, enterraren en lo vas de la Capella de S. Bernadi nou el Dor, en Drets Pera Andreu; mermassors la señora Juana Andreu donzella se germana, la señora Juana Anna Sale se muller, el señor don Gabriel Ballester Pre. y Canonge; feu testament en poder de Nicolau Rocamora Notari als 13 Dezebren de 1749.

Truyols, fol. 79.—Als 31 Dezebren de 1749, enterraren en lo vas de Arnaus devall el Cor, la señora dona Beatriu Tuyols, filla de don Salvador y de dona Francina Costa, mermassors la dita se mare, don Diego son onclo, y lo señor don Juan Tuyols son germa; no dispongué.

Fortuny, fol. 88.—Als 21 Janer 1750, enterraren en la Capella de St. Miquel y vas propi de Fortunys la señora dona Violant Fortuny y Gual, filla de don Jordi Fortuny y Despuig, y de la señora dona Violant Gual y Zaforteza, mermassors el señor don Ramon y dona Aynes Fortuny sos germans, la señora dona Magdalena Puigdorfila se [fol. 93 v.] cuñade, la señora dona Francina Zaforteza y Veri se avia, la señora dona Margarita Fortuny, don Ramon y don Thomas Veri sos onclos, la señora dona Juana Sureda, dona Catherina Salas don Fernando Tuyols, don Ramon, don Llorens, y don Juan Despuig; feu testament en poder de Joan Montaner Nott. als 27 Mars 1745.

Barard, fol. 125.—Als 31 de Mars de 1750, enterraren en lo vas de Barards el señor don Geroni Boix de Berard y Berard, fill de don

Francisco Boix de Berard y Cotoner y de la señora dona Margarita Barard y Descallar conjugues, mermassors, los señors don Francesch y don Pedro de Barard y de la Cavalleria sos fills, el P. Francisco Barard Religios Carmelita son germa, dona Thereza Sola se nora, don Francesch Barard y Vilallonga, don Bernat Barard y Vilallonga sos cosins, don Ramon de la Cavalleria son nebot; feu testament en poder de Gabriel Oliver Nott. als 31 Mars de 1750.

Thomas y Alou, fol. 128.—Als 8 Abril 1750, enterraren en lo vas de Thomasos el señor don Miquel Thomas y Alou, Regidor desta Ciutat, mermassors el señor don Pera Arredondo, Regent de la Real Audiencia, el señor don Francisco Thomas y Campos, [fol. 94 r.] Dor. en Drets, son pare, la señora dona Eleonor y la señora dona Catherina Mezquida, el señor don Jaume Fabregas, y don Juan Socias, feu testament en poder de Phelip Terrers, Nott. als 18 Abril 1750.

Barard, fol. 137.—Als 19 Maix 1750, enterraren en lo vas de Barards el señor don Francesch Gual de Barard, fill de don Bernad Gual de Barard, donzell y la señora dona Geronima de Vilallonga; mermassors, la señora dona Margarita Cirerols se muller, la señora dona Juana Moya, don Bernad de Barard y Vilallonga, las señoras Sor Eleenor y Sor Juana Berard, la señora Sor Maria Vilallonga se tia, totas religiosas de la Concepcio, y lo P. Bernad Barard Religios de St. Domingo, feu testament en poder de Barthomeu Martorell Nott. als 25 Maix de 1727.

Costa, fol. 167.—Als 19 Abril 1751, enterraren en lo vas de Arnaus don Diego Costa y Arnau; mermassors la señora Francina Costa y Tuyols viuda se germana y el señor don Juan Tuyols y Costa son nebot, feu testament en poder de Honofre Gomila Nott. als 5 Abril 1751.

[fol. 94 v.]—*Moncayo, fol. 175.*—Als 30 8bre. 1751, enterraren en lo vas de Andreus la señora dona Isabel Moncayo, muller del señor don March Pont y Vich, feu testament en poder de Joan Gaya Nott. als 30 Dezebren 1717, mermassors el señor March Pont de la Terra y Vich son marit, don Juan Moncayo son germa, y el P. Jordi Fortuny son confessor de la Compaña de Jesus.

Moncayo, fol. 176.—Als 4 9bre. 1751, enterraren en lo vas de Andreus el señor don Lluís Moncayo, fill de don Lluís y de la señora dona

Eleenor Antich, mermassors la señora dona Elizabet Moncayo viuda se germana, Sor Francina y Sor Eleenor Moncayo Religiosas del Olivar ses germanas, la señora dona Coloma Pont y Vich se neboda, don Guillem Pont y Vich, don Agusti Antich Pre. y Canonge, don Antoni y dona Francina Ferfer de Sant Jordi germans; feu testament en Poder de Barthomeu Martorell Nott. als 29 8bre. 1751.

Llibre 22 que compren los anys de 1752 eu 1757

Martorell, fol. 8.—Als 18 7bre. 1752, enterraren en lo vas de Landivars en la Capella de la Purissima, la señora dona Pixedis [fol. 95 r.] Martorell viuda del Dor. en Drets don Antoni Landivar, filla de D. Raphel, del habit de Calatrave, y de dona Juana Ansaldo; mermassors las señoras dona Juana y dona Pixedis, Sor Francina y Sor Elizabet Landivar ses fillas, lo Sr. Beranguer Martorell, el Dor. Pera Antoni Sampol, don Christofol Martorell Canonge; feu testament en poder de Barthomeu Joseph Serra Nott. als 18 7bre de 1752.

Descallar, fol. 11.—Als 16 8bre. 1752, enterraren en lo vas de Callars el Sr. don Jordi Descallar fill de don Pedro y de dona Margarita Descallar conjugues; mermassors, don Pedro Descallar son germa, la señora dona Juana Dameto se cuñade, don Garau Descallar son onclo, la señora dona Beatriu Descallar se tia, don Pedro y don Nicolau del habit de St. Juan, y dona Margarita Descallar sos nebots, feu testament en poder de Guillem Fornes Nott. als 20 Dezembro de 1728.

Puig, fol. 24.—Als 25 Abril de 1753, enterraren en lo vas de Torrellas la señora dona Catherina Despuig, filla de Antoni Gual Despuig, y de la Sra. dona Beatriu Brondo [fol. 95 v] conjugues, y viuda de don Agusti de Torrella; mermassors el señor don Juan Torrella y don Antoni Torrella Pre. y dona Francina Torrella sos fills, la señora dona Beatriu Despuig se nora, Sor Clara Despuig religiosa de Sta. Clara y don Ramon Torrella canonge regular de St. Cayetano son cuñat, la señora dona Beatriu Descallar se cuñade, y la señora dona Catherina Despuig, dona Beatriu y don Geroni Garau sos nebots, feu testament en poder de Guillem Fornes Nott. als 10 Fabrer de 1750.

Mauro, fol. 64.—Al 24 Fabrer 1755, enterraren en lo vas de Comellas el señor don Mauro de Aguila, natural de Pavia, fill de don Silo Emilio y de dona Mariana Quinelli Malespina; mermassors la señora dona Isebel Comellas y Bauzá se muller, el señor don Antoni Escofet contador deste Regne, don Francesch y la señora dona Coloma Comellas, y don Mariano Antich, feu testament en poder de Antoni Ginard Nott. als 22 Fabrer 1755.

Salas y Togores fol. 106.—Als 7 Janer de 1757, enterraren en deposit a Capitol la Egreigia Sra. dona Margarita Salas Condesa de Ayamans, viuda [fol. 96 r.] del Sr. don Miquel Ballester, Fuster, St. Marti, Termens de Oleza, Togores Conde de Ayamans, del habit de Calatrave, Regidor desta Ciudad, y filla del señor don Antoni Fuster olim de Sales, del habit de Calatrave y de la Sra. dona Beatriu de Berga conjugues, mermassors lo Egregio Sr. D. Jaume Ballester Fuster, St. Marti, Termens de Oleza y de Togores Conde de Ayamans son fill, y la Egreigia Sra. dona Magdalena Cotoner y Salas Condesa de Ayamans se nora, don Antoni Togores son fill, y la Sra. dona Honofra Net se nora, el Sr. don Ramon y el Sr. don Juan Togores Sacrista de la Sta. Iglesia Cathedral sos fills, la Sor Margarita Togores religiosa del Convent de Sta. Clara se filla, el Sr. don Antoni Fuster Olim de Salas y Berga, don Nicolau de Salas y Berga Pre. y Canonge sos germans, la Sra. dona Juana Cotoner se cuñade, la señora dona Eleenor de Salas viuda se germana, feu testament en poder de Miquel Morey Nott. als 22 Juny de 1756.

Custurer, fol. 125.—Als 14 8bre de 1757, enterraren en lo vas de Amers la Sra. dona Coloma Custurer viuda del Sr. don Juan Amer de la Punta, filla del Sr. don Antoni Custurer, y de la Sra. dona Catherina Fornaris conjugues; mermassors el Sr. don Antoni Amer y Custurer clerga, la Sra. dona Catherina Custurer y Amer sos fills, dona Catherina [fol. 96 v.] Custurer viuda de don Pedro Garriga se germana, la Sra. dona Francina Custurer y St. Andreu, muller de don Matheu Moragues ses nebodas, don Antoni Moragues y Custurer Pre. y Canonge sos cosins, don Gabriel Flor, la Sra. Margarita Flor y Amer viuda de don Raphel Amer, y don Amer y Flor; feu testament en poder de Francisco Xavier Vanrrell Nott. als 9 Juliol de 1742.

Llibre 23 que compren los anys de 1760 en 1769

Sola, fol. 18.—Als 26 Janer de 1760, enterraren en lo vas de Barards la Sra. dona Theresa Solá viuda en primeras Nupcias de don Ramon Zaforteza olim de Morro, Conde de Sta. Maria de Formiguera y muller de don Francisco Boix de Barard, Regidor de la Ciudad y filla de don Francisco Solá, Regent de la Real Audiencia, y de dona Theresa Magarola conjugues; mermassors, son marit, don Jeroni Barard, dona Geronima Zaforteza Condessa de Formiguera, dona Eleenor Barard sos fills, don Antoni Ferrer de St. Jordi son nebot, la señora D.^a Theresa Ferrer se neboda, D. Francisco Ferrer son nebot, Sor Francina Solá de la Concepcio se germana, Don Pedro Barard Pre. son cuñat, Sor Magdalena Barard religiosa de St. Clara; feu testament en poder de Barthomeu Martorell nott. als 6 Abril de 1758.

[fol. 97 r.]—*Armendaris, fol. 26.*—Als 24 Julio de 1760, enterraren en lo vas de Cavalleries dins la capella de St. Roch la Sra. Dona Maria Thereza Armendaris y Ollo, filla de Don Bernabé Armendaris, Mariscal de Camp, y de D.^a Felisia Ollo; mermassors Don Ramon de la Cavalleria son marit, D. Pedro Antoni Fernandez, Inquissidor del Regna de Mallorca, la Sra. D.^a Josepha Armendaris se germana, Dona Isabel y D.^a Catherina de la Cavalleria ses cuñades, el Sr. D. Francisco Orlandis son cuñat, D. Nicolau Orlandis son nebot, el Sr. D. Pedro Orlandis Pre. D. Antoni Dameto y Pueyo, Theoror de la Iglesia Cathedral de Mallorca, Don Nicolau Dameto; y Don Francisco Barard, feu testemenr en poder de Christofol Fonollar nott. als 23 de Juliol de 1760.

Comellas, fol. 34.—Als 2 9bre 1760, enterraren an lo vas de Comellas a St. Bonaventura, al Sr. D. Frensch Comellas, fill de Don Juan Antoni, y de la Sra. D.^o Frensina Fullana; mermessors, la Sra. D.^a Coloma Comellas viuda se germana, D. Andreu Comellas, y D.^a Elisabet Bausa, D. Andreu Comellas y D.^a Elizabet Bauzá y Comellas sos nebots y lo Rd. Miquel [fol. 97 v] Baró, Pre. y Ror. de Porreras; feu testament en poder de Miquel Mora Nott. als 30 Dezembre 1750.

Bauza y Comellas, fol. 38.—Als 27 Dezembre 1760, enterraren en lo vas de Comellas a St. Bonaventura, la Sra. D.^a Isabet Bauzá, filla de D. Francesch Bauzá y de la Sra. D.^a Anna Comellas, muller de D. Matheu Descallar y

Dameto; mermassors son marit, el P. Joseph Comellas Capuchi, el Sr. D. Francesch Comellas y Fullana, la Sra. D.^a Coloma Comellas y Fullana sos onclos, D. Pasqual y D. Juan Descallar Canonges, D. Pedro, Nicolau, Jordi, y D. Joachim Descallar germans sos cuñats, y D. Andreu Comellas son cosi; Feu Testt. en poder de Juan Ginard Nott. als 15 Mars 1757.

Zenglade, fol. 39.—Als 27 Janer 1761, enterraren en lo vas de la Capella del St. Christo el Sr. D. Matheu Zenglade y Juliá, fill de don Ramon Zenglade y Fortuny y de la Sra. Dona Juana Julia y Garriga conjugues; mermassors, la Sra. D.^a Geronima Rossiñol se muller, dona Juana Zenglade Donzella se filla, D.^a Beatriu [fol. 98 r.] y Sor Dionisia Zenglade religiosa de Sta. Clara ses germanes, el Sr. D. Balthazar Rossiñol y el Sr. D. Juan Rossiñol Pre. sos cuñats, y D.^a Anna Desclapes y Rossiñol, feu testt. en poder de Barthomeu Martorell Notari als 14 9bre. 1760 y codlcils als 24 Janer 1761 en poder del mateix Nott.

Flor y Amer, fol. 44.—Als 31 Mars 1761, enterraren en lo vas de Amers la Sra. Margarita Flor y Amer viuda de D. Raphel Amer, filla de Gabriel y de Francina Amer conjugues; mermassors D. Gabriel y D. Joachim Amer sos fills, Sor Francina Flor Religiosa de St. Geroni, D.^a Margarita y D.^a Anna Flor ses nebotas, D. Juan Conrrado y D. Geroni Alemany, feu testt. en poder de Leonard Serra Nott. als 24 Obre. 1760.

Boneo, fol. 45.—Als 4 Maix 1761, enterraren en lo vas de Julians devant St. Barard el señor D. Antoni Boneo y Morales, del habit de Sant Tiago, Governador del castell de Bellver, fill de D. Marti Boneo, Brigadier, y de D.^a Manuela Morales natural del Pont de Sta. Maria; mermassors D. Marti son fill, D.^a Geronima Vilalonga, D. Jaume Brondo son cuñat, feu testament en poder de Nicolau Roca Mora Notari als 23 Dezembre 1756.

[fol. 98 v.]—*Mas y Descallar fol. 59.*—Als 23 Dezembre 1761, enterraren en lo vas de Truyols devant St. Barard, la Sra. Margarita Mas viuda del Sr. D. Jordi Descallar y filla del Sr. Juan y de la Sra. Margarita Oliver conjugues, mermassors, la Sra. Geronima Descallar se filla, el Dor. Francesch Truyols son gendre, D. Antoni Descallar son cuñat, el Sr. Francesch Truyols y la Sra. Barbara Descallar y altres, feu testt. en poder de Christofol Fonollar Nott. als 29 Mars de 1752.

Comellas, fol. 66.—Als 3 Mars 1762, enterraren en lo Vas de Comellas a St. Bonaventura la Sra. D.^a Coloma Comellas viuda de D. Miquel Juan Antich de Llorach; mermassors D. Andreu Comellas, D.^a Matheu Descallar y el P. Jaume Fluxa; feu testt. en poder de Christofol Fonollar Nott. als 5 8bre 1761.

Brondo, fol. 71.—Als 26 Abril 1761, enterraren en lo vas de Julians, devant St. Barard la Sra. D.^a Catherina Brondo muller de D. Antoni Boneo: Mermassors lo dit son marit, don Marti Boneo son fill, Dn. Jaume Brondo, son germà, Dn. Balthazar Serra, son nebot, y don Nicolau Brondo, son nebot; no dispongué.

Custurer, fol. 72.—Als 5 Juñy 1762, enterraren en lo vas de Garrigas devant St. Bernedi la Sra. D.^a Catherina Custurer [fol. 99 r.] y Garriga viuda de Dn. Pedro Garriga, mermassors, la Sra. D.^a Coloma Custurer viuda de Dn. Juan Amer, se germana, Sor. Geronima Custurer religiosa de Sta. Thereza, Sor Getrudis monge de Sta. Catherina de Sena, ses germanes, D.^a Catherina Custurer y Vilallonga muller de don Matheu Moragues, Dn. Antoni Moragues prevere y Canonge, Dn. Matheu Anglade y Julià, D.^a Magdalena Gual, muller de Dn. Jordi Dameto: Feu testt. en poder de Valenti Terrers nott. als 29 Maix 1742.

Costa, fol. 82.—Als 8 Dezembre 1762, enterraren en lo vas de Arnaus la Sra. D.^a Francina Costa y Arnau viuda de Dn. Salvador Truyols: Mermassors Dn. Juan Truyols son fill, la señora D.^a Clara Valles, se nora, Dn. Juan y dona Francina Torrella sos nebodes. Feu testt. en poder de Honofre Gomila Nott. al 14 Juliol 1757.

Comellas, fol. 90.—Als 29 Maix 1763, enterraren en lo vas de Comellas a St. Bonaventura, Dn. Andreu Comellas, fill de Dn. Melcion y de D.^a Eleenor Vefny conjugues: Mermassors, Sor Maria, y Sor Juana Vefny religiosas de Santa Margarita ses tias, Dn. Jaume Juan Comellas y el Rd. Geroni Deya, Pre. Feu testt. en poder de Christofol Fonollar Nott. als 27 Max 1763.

[fol. 99 v.].—*Togores, fol. 144.*—Als 25 8bre. 1765, enterraren en deposit a Capitol el Sr. Dn. Miquel de Togores, y Net Cadete del Regiment de Batavia, fill de Dn. Antoni Togores y Salas y de la Sra. D.^a Honofra Net y Ferrandell conjugues: Mermassors, los dits señors sos pares, lo Egregio Sr. Dn. Jaume Ballester, Fuster, St. Marti, Termens de Oleza, de Togores y Salas Conde de Ayamans, la Sra. D.^a Ca-

therina Togores, viuda lo Ille. Sr. Dn. Ramon de Togores canonge de la Iglesia Cathedral de Mallorca, lo Ille. Sr. Dn. Juan de Togores Sacrista de dita Sta. Iglesia, Sor Maria Togores religiosa del convent de Sta. Clara, Dn. Antoni Togores y Net, Dn. Jaume, Dn. Francisco, Sor Maria Josepha del convent de Sta. Magdalena, y D.^a Honofra Togores sos germans, la señora D.^a Juana Zenglade se cuñade, la Egregia señora D.^a Magdalena Cotoner, se tia, la señora dona Juana Zenglade se cuñade, la Egregia señora D.^a Magdalena Cotoner se tia, el Sr. don Pedro Net son onclo, la Sra. D.^a Beatriu Ferrandell se tia, Dn. Antoni Net Cavaller del habit de St. Juan son onclo, la nob. Sra. dona Juana Cotoner se tia, y lo Nob. y Ille. Sr. don Pedro Caro, Marques de la Romana, son cosi. Feu testt. en poder de Miquel Morey Nott. als 24 8bre. 1765.

[fol. 100 r.].—*Dameto, fol. 146.*—Al 12 9bre. 1765, enterraren en una tomba dins la Purissima la Sra. D.^a Juana Dameto muller de don Pedro Veri, filla de don Francisco y de la señora dona Margarita Dameto, Español y Nunis de St. Juan conjugues: Mermassors lo Sr. don Pedro Veri son marit, D.^a Juana Sureda Sant Marti se sogre, el Sr. don Anton Dameto, marques de Bellpuig, son germà, la Sra. dona Maria Despuig, marquesa de Bellpuig, se cuñade, don Juan Sureda y dona Francina Veri, Marquesa de Vivot, dona Magdalena Sureda viuda de don Nicolau Veri, se cuñade, y don Fernando Xacon y dona Magdalena Cotoner sos onclos, don Joseph Boxadors son cuñat, don Juan Antoni Boxadors son nebot, la Sra. dona Juana Cotoner viuda de don Antoni Salas, la Sra. dona Cecilia Zaforteza, viuda de don Francesch Sureda St. Marti se tia, don Francesch Sureda St. Marti, don Antoni Salas, y la Sra. dona Dionissia sos nebots, don Antoni Dameto son cosi, y don Francisco Dameto y Despuig, don don Francesch Dameto y Berga sos nebots, y lo Sr. don Juan Sureda y Veri son nebot. Feu testament en poder de Joseph Bernat Nott. als 2 Janer 1765.

[fol. 100 v.].—*Vilallonga, fol. 160.*—Als 16 Abril 1766, enterraren en lo vas de la Capella de St. Bonaventura la señora Unisa de Vilallonga muller de don Jaume Juan Comellas, filla de don Francesch Vilallonga y Dameto, y de dona Catherina Valles: Mermassors, lo dit son marit, don Francesch Vilallonga son germà, Sor Aynes monge, y dona Geronima Vila-

llonga ses germanes, dona Eleenor Bordils se cuñade, y don Marti Boneo son cuñat. Feu testament en poder de Christofol Fonollar Notari als 9 abril 1766.

Anglade, fol. 176.—Al 18 Janer 1767, enterraren en lo vas de Anglades en la Capella del St. Christo la señora dona Beatriu Zenglade y Julià viuda de don Matheu Andreu, filla de don Matheu y de la señora dona Juana Julià: Mermassors la señora dona Geronima Rossiñol se cuñade, la señora dona Juana Zenglade se náboda, don Antoni Togores y lo Ror. de Sant Jaume. Feu testament en poder de Sebastia Servera Nott. als 16 Janer 1767.

Moragues, fol. 179.—Als 31 Mars 1767, enterraren en lo vas de Amers la señora dona Barbara Moragues, filla de don Antoni y de dona Francina Vilallonga. Mori donzella, y sens dispondrer.

[fol. 101 r.]—*Custurer, fol. 217.*—Als 18 Juñy 1769 en lo vas de Amers la señora dona Chaterina Custurer viuda de don Matheu Moragues, filla de don Jaume Custurer y de la señora dona Dionissia St. Andreu: Mermassors don Antoni y dona Francina Moragues sos fills, lo Ille. señor don Antoni Moragues Pre. y Canonage, la señora dona Maria Thereza Comellas se nora, y don Antoni Amer son gendre. Feu restament en poder de Guillem Rossello Notari als 18 Maix 1769.

Llibre 24 que compren los anys de 1766 en 1886

Armengol, fol. 1.—Als 21 Juliol 1769, enterraren en lo vas de la Capella del Bto. Ramon vell el señor don Francesch Llebres de Armengol, fill de don Nicolau y de la señora dona Maria Dureta: Mermassors, la señora dona Rosa Ram se muller, dona Francina se germana, don Francisco, don Nicolau, y don Jaume Armengol sos fills. Feu testament en poder de Juan Miquel Rossello Nott. als 16 Juliol de 1769.

[fol. 101 v.]—*Mayol, fol. 6.*—Als 22 8bre. 1769, enterraren en lo vas de Contestins en la Capella del Bto. Ramon nou, el señor don Balthazar Mayol, fill de don Juan Miquel y de la señora dona Anna¹⁴Contesti: Mermassors, don Miquel Rossiñol de Defla, succentor, y la señora dona Anna Rossiñol de Defla germans, sos nebots. Feu testament en poder de Juan Baptista Salva Pre. y Nott. als 14 7bre 1766.

Truyols, fol. 16.—Als 20 Abril 1770, ente-

rraren en lo vas de Arnauis devant los S. S. Martirs el señor don Juan Tuyols Costa y Arnau; Mermassors, dona Clara Valles se muller, don Miquel Valles son cuñat, dona Magdalena Gual y don Pedro Juan Morell de Pastorix son nebot, dona Antonia, D. Juan Torrella. Feu testament en poder de Honofre Gomila Nott. als 18 Abril de 1770.

Net, fol. 32.—Als 26 7bre. 1771, enterraren en lo vas de Togores a Capitol la señora dona Honofre Net, filla de don Geroni y de la señora dona Honofra Farrandell y muller del señor don Antoni Togores, Regidor de esta ciutat: Mermassors, lo Ille. don Antoni Togores y Sales son marit, la señora dona [fol. 102] Juana Anglade, se nora, don Antoni, don Juan y don Francisco Togores y Net Pres. sos fills, Sor Maria religiosa de Sta. Magdalena y Sor Honofra Maria, religiosa de Sta. Catherina de Sena, ses fillas, don Antoni Net son germa, lo Egregio señor don Jaume Togores Cònte de Ayamans, la Egregia señora dona Magdalena Cotoner Condessa de Ayamans, don Ramon Togores Diaca y Canonage, don Juan Togores Sacrista de la Iglesia Cathedral de Mallorca, Sor Maria Togores religiosa de Sta. Clara, dona Beatriu Ferrandell viuda, ses cuñades, dona Juana Cotoner viuda, y Sor Catherina Salas religiosa de St. Clara, ses tias. Feu testament en poder de Miquel Morey Nott. als 23 7bre. de 1771.

Alemany, fol. 36.—Als 28 Janer 1772, enterraren en lo vas de Amers la señora dona Margarita Alemany filla de don Geroni y de la señora dona Anna Moragues viuda de don Gabriel Flor y Amer. No se diu si feu testament ni obras pias.

Moragues, fol. 50.—Al 29 8bre. 1772, enterraren en lo vas de Mayols devant St. Roch, don Guillem Moragues, fill de don Juan Baptista y de la señora Margarita Mesquida: Mermassors, la señora dona Lucrecia Palou se muller, [fol. 102 v.] don Juan y dona Margarita Moragues sos fills, don Miquel Moragues y el P. Antoni Garau. Feu testament en poder de Miquel Garau Nott. als 27 7bre. 1750.

Poquet, fol. 51.—Als 6 Novembre 1772, enterraren don Francesch Poquet y Alcover, fill de Francesch y de dona Geronima Alcover, viudo de dona Catherina Serra; mermassors, el Dor. Viçens Gelabert Pre. son confesor y Pera Balaguer. Feu testament en poder de Francesch Mas Nott. als 19 7bre. 1772 y codicils al 3 Novembre de dit any.

Andreu, fol. 51.—Als 30 Novembre de 1772, enterraren en lo vas de Andreus, don Nicolau Andreu, fill de don Pedro, y de dona Elizabet Font: Mermassors, don Sygismundo Andreu, son nebot, don Joseph Cladera, son cuñat y dona Margarita Servera se muller. No diu que fes testament.

Puigdorfila, fol. 60.—Als 13 7bre. 1773, enterraren en una tomba baix del portal de la Purissima lo Sor. Comendador Fr. don Nicolau de Puigdorfila del habit de S. Juan: Mermassors, los Illes. señors Fr. don Nicolau Despuig Bayliu de Mallorca, Fr. don Llorens Despuig y Fortuñy del habit de St. Juan, dona Magdalena Puigdorfila, se germana, y lo señor don Ramon Puigdorfila son nebot. Feu testament en poder de Miquel Juan Rossello y Quintana Nott. als 11 7bre. 1773.

[fol. 103 r.].—*Pueyo, fol. 14.*—Als 27 Janer 1775, enterraren en lo vas de Suñers en la Capella de St. Bernadi vell el señor don Nicolau Pueyo y Rossiñol, Suñer y Juan y Nunis de St. Juan, Marques de Campofranco, del habit de Calatrave, fill del Ille. señor don Antoni Pueyo y Dameto Marques de Campofranco y de la señora dona Margarita Rossiñol y Nunis de San Juan: Mermassors, la Ille. señora dona Maria Narcisa de Pueyo se muller, don Fernando Chacon Manrique de Lara, Oydor de la Real Audiencia de Mallorca, don Joseph Pueyo y Dameto Pre. Thesorer y Canonge, Canciller del Reyna de Mallorca, don Nicolau Dameto Prevere antes uxorat, don Joachin Dameto Diaca Thesorer y Canonge, don Joseph Juan de Pueyo son fill, primogenit, don Joseph Antoni su, primo, don Antoni Blanquo Marques de Villa Segura, el Ille. señor don Juan Pueyo Marroyo y Pinarroya Comendador del habit de Calatrave, el Ille. señor don Matias Caveró Conde de Sobrediel, el Ille. señor don Joseph Marin y Gurrens Governador de Augusti sos onclos, dona Maria Martina Pueyo se germana, dona Joachina Pueyo y Chacon Condessa de Sobrediel, y dona Maria Llopes de Heredia tots de Zeragoza. Feu testament en poder de Miquel Llabres Nott. als 15 Agost 1742.

[fol. 103 v.].—*Torrella, fol. 82*—Als 29 Agost 1775, enterraren en lo vas de Torrelas, en la Capella de St. Pera Regalat, la señora dona Catherina Torrela y Despuig filla de don Juan y de dona Beatriu Gual y Despuig; muller de don Joachim Homs y Descallar: Mermassors, lo dit son marit, dona Beatriu se avia,

los señors sos pares, don Joachim Homs y dona Margarita Descallar sos sogres, dona Margarita Descallar y don Jordi Abri Descallars os onclos, el señor don Salvador de Oleza y dona Mariana Xammar, don Antoni y dona Geronima Garau germans, dona Maria Torrella, don Guillem Homs y don Antoni Homs se germana y cuñats respective. Feu testament en poder de Joseph Bas Nott. als 24 Agost 1775.

Zenglade, fol. 86—Als 22 Dezembre 1775, enterraren en lo vas propri de Zenglades, en la Capella del St. Christo, la Nob. señora dona Juana Zenglade, muller del señor don Antoni Togores, filla de don Matheu y de la señora dona Geronima Rossiñol: Mermassors, lo dit señor son marit, la señora se mare, viuda, don Antoni Togores son sogre, don Francisco Togores son cuñat, lo señor don Juan Rossiñol Pre. don Jaume de Togores Conde de Aymans. Feu testament en poder de Leonard Serra Nott. als 15 Dezembre 1775.

[fol. 104 r.].—*Piza, fol. 88.*—Als 16 Fabrer 1776, enterraren en lo vas de Pizans, devant el Bto. Ramon, el señor don Francisco Piza y Mesquida Regidor desta ciutat, y Capità del Regiment de Milicias de Mallorca, fill de don Francisco y de la señora dona Unissa Mesquida: Mermassors, la señora dona Thereza Gible se muller, el señor don Francisco Piza son fill, dona Juana Ignacia March, don Jaume, don Pedro, dona Maria Anna Piza sos fills, dona Francina, dona Dionisia y dona Eleenor Piza, don Ramon Santander y don Antoni Togores. Feu testament en poder de Joseph Bernad Notari als 18 Janer 1776.

Cavalleria, fol. 106.—Als 9 Dezembre 1777, enterraren en lo vas de la Capella de St. Roch la señora dona Catherina de la Cavalleria, filla de don Francesch y de la señora dona Catherina Suau de Ventemilla, muller de don Francesch Orlandis y Cizternas: Mermassors, son marit, el señor don Pedro Orlandis son cuñat, don Nicolau Orlandis son fill, don Francesch Orlandis y Orlandis, don Ramon de la Cavalleria, la señora dona Isabel y dona Catherina Cizternas. Feu testament en poder de Juan Alomar Nott. als 26 7bre. 1751.

[fol. 104 v.].—*Orlandis, fol. 111.*—Als 30 Maix 1778, enterraren en lo vas de la Capella de St. Julià, el señor don Francesch Orlandis y Cizternas y Mulet: Mermassors, la señora dona Catherina de la Cavalleria se muller, don Francisco Orlandis y don Pedro Orlandis y Descal-

llar. Feu testament en poder de Juan Alomar Nott. als 24 Juny de 1752.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará)

«LA UNIVERSIDAD LITERARIA»

DEL

REINO DE MALLORCA

EL ESTUDIO GENERAL

PRIMERA PARTE

(CONTINUACIÓN)

MATERIA DE ENSEÑANZA

En Teología y Filosofía leían los Catedráticos a Lull, Escoto, Santo Tomás, Suarez, el de escritura la Biblia y los Actas de los Apóstoles, en Cánones los Decretales el de Derecho Civil el Digesto, en Medicina Hipócrates y Galeno. El de Anatomía leerá en dos años toda la del cuerpo humano, hará cada año veintidos anatomías y dos del esqueleto desde San Lucas a la Cuaresma por ser el tiempo mas a propósito para estas operaciones.

CARGOS DE LA UNIVERSIDAD

El Cancellor era la primera dignidad de la Universidad. Los Jurados del Reino de Mallorca eligieron Cancelleres perpétuos de nuestra Universidad a los Obispos de Mallorca, el primer Cancellor fué D. Pedro de Alagón Arzobispo-Obispo de Mallorca. Correspondía al Cancellor como cabeza de la Universidad conferir los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en todas las facultades menos el Bachillerato en Leyes que tocaba al Rector, jurar la observancia de los Estatutos ante la Universidad en pleno. Cuando el Obispo de Mallorca tomaba posesión de la Diócesis asistía la Universidad presidida por el Rector para obsequiar a su nuevo Cancellor y al morir concurría también en corporación a las honras fúnebres. Si la sede estaba vacante o las obligaciones pastorales no permitían al Obispo intervenir en los actos universitarios le substituían el procan-

ller que era el Rector y a falta de éste el más antiguo de los colegiados con la misma autoridad que el Cancellor para intervenir en los grados. La segunda dignidad de la Universidad era el Rector, lo nombraban los Jurados debía ser Doctor Graduado y colegiado en una de las facultades mayor de 36 años y dignidad de Santa Iglesia Catedral, podía nombrar a su lugar-teniente que necesitaba las mismas condiciones en edad grado y dignidad. El Rector tenía jurisdicción sobre Catedráticos, estudiantes y oficiales de la Universidad. Antes de tomar posesión de su cargo hacía profesión de fé y juraba en manos del Cancellor la observancia de los Estatutos, visitaba semanalmente las aulas al tiempo que los Catedráticos leían para informarse de la asistencia de profesores y alumnos y de como se leía, anotando las faltas y castigando los excesos; en los asuntos literarios era la única autoridad firmaba las conclusiones para los grados que debían imprimirse, en fin procurando que todos cumpliesen los Estatutos.

El Prefecto de Estudios ayudaba al Rector en sus funciones, su cargo era anual y de nombramiento del Rector, debía ser eclesiástico mayor de 30 años graduado en alguno de los Colegios. Era su misión reprimir cualquier desorden, hacer entrar en las aulas con puntualidad a los Catedráticos y estudiantes, avisar los días de vacación, recibir el importe de la matrícula firmar los aprobados con el Rector.

El Clavario era el contador de la Universidad, le correspondía los cobros y pagos ingresando las cantidades mayores de 10 libras en la Tabla Numularia. Era obligación suya el adornar y entoldar la capilla de la Universidad en caso de fiesta; lo nombraban las facultades cada año en la octava de la Pascua de Resurrección, no podía ser religioso, sino varon de buena fama y costumbres y entendido en las cosas de administración.

El Síndico elegido también por los Colegios había de ser varon prudente, de buenas costumbres y graduado en leyes, su acción era fiscalizar si se observaban los Estatutos y además llevar los negocios de la Universidad.

El Secretario antes era nombrado por el Rey hasta que Felipe II renunció este derecho a favor de los Jurados, era un Notario de número de la Ciudad, asistía a los Concilios continuando sus proposiciones y resoluciones, a los grados y probaciones de curso guardando

con todo cuidado y diligencia el sello con que la Universidad autentizaba sus documentos

El Bedel antes de nombramiento real que también renunció Felipe II a favor de los Jurados, necesitaba ser vecino de la Ciudad saber leer y escribir, dependía directamente del Prefecto del Estudios, reprimía los alborotos, vigilaba la asistencia las clases apuntando las faltas, no permitía se entrase en los patios con armas, abría y cerraba cuidando de la limpieza de clases y patios, tocando la campana para las horas de clase. En los actos oficiales con su vestido y maza acompañaba al Cancellor o Rector.

El Clavario Síndico y Bedel eran los oficiales de la Universidad.

ESTUDIANTES

No se les permitía usar vestidos profanos o indecentes, llevar puñal ni daga bajo pena de perder las armas y cárcel si eran de fuego como carabinas, pistolas; además de estas penas costaba la pérdida de los privilegios de estudiantes de la Universidad. El escolar que durante el curso fuese hallado divagando por la Ciudad en las horas de estudio o sea de 5 a 7 de la mañana en todo el año escolar, de 5 1/2 a 8 1/2 de la tarde desde San Lucas a últimos de febrero, desde las 7 a las 9 de la tarde desde primero de marzo hasta las vacaciones, era encarcelado al arbitrio del Rector; les estaba vedado asistir a Comedias, bailes, bailar en público, juegos prohibidos bajo pena de cárcel por el tiempo que pareciese al Rector; el jugador empedernido por ser nocivo a los demás era expulsado de la Universidad.

El curso empezaba el 18 de octubre día de San Lucas y terminaba el 24 de junio. Las vacaciones de Navidad duraban desde el día de Santo Tomás Apóstol hasta el 7 de enero; las de carnaval desde el jueves lardero hasta el miércoles de ceniza inclusive; las de Pascua desde el sábado de Ramos a la dominica in albis; eran días de vacación también el Corpus y su octava, los Domingos y fiestas de guardar, los jueves de cada semana mientras no haya día festivo, los viernes de cuaresma si el sábado no es feriado, el día que había un grado lo era para la facultad respectiva. La Universidad tenía 33 fiestas especiales según su Tabla, entre

ellas la Conversión de Ramón Lull en 25 de enero y Santo Tomás de Aquino en 7 de marzo; era obligatoria la asistencia a la fiesta de la Anunciación que se celebra en la Capilla de la Universidad y a la de la Conversión del Beato Ramón Lull en la Iglesia de San Francisco de Asís, comulgando los estudiantes además de estas dos fiestas en la de la Inmaculada Concepción; el día siguiente de las fiestas se celebraban misas para los Catedráticos Doctores y estudiantes difuntos.

MATRÍCULAS Y RECURSOS

Nuestra Universidad era pobre, no contaba con más recursos que las matrículas de los estudiantes, las dotaciones que le había asignado el Grande y General Consejo y algunas fundaciones particulares. Importaban las matrículas tres sueldos y de ellos se repartían seis dineros entre el Rector, Prefecto, examinadores, Secretario y Bedel. El Doctorado más caro era el de Leyes, valía 490 reales el precio de la matrícula de un curso en nuestras modernas Universidades.

El sello de la Universidad tenía a Ramón Lull arrodillado ante la Inmaculada Concepción y tres escudos en triángulo: el del Pontífice Clemente X., las armas del Rey de España arriba y el del Reino de Mallorca abajo. Todavía sobre el portal del edificio Estudio General hoy Academia de Bellas Artes se pueden ver el blasón de España, el de Mallorca arriba y el de Lull abajo rodeados por una guirnalda sostenida por cuatro ángeles. La bandera se guarda en el Instituto de esta Ciudad y precede a la Comisión de la Arqueológica Luliana en la procesión de la fiesta del Beato Ramón Lull.

Así quedó organizada nuestra Universidad protegida por los Jurados y respetada por el pueblo. El Doctor Moragues en su discurso inaugural de la Universidad provisional, dice que de las aulas de la Universidad Luliana salieron sabios Teólogos, médicos hábiles, Magistrados ilustres, poetas y oradores de mérito; a ella pertenecieron como catedráticos o alumnos seis cardenales, 12 Arzobispos, 42 Obispos, 3 grandes Maestros de la Orden de San Juan y 5 Generales de las Órdenes religiosas. Los 6 Cardenales son Fray Nicolás Rosell, D. Pedro Serra, Fray Antonio Cerdá, D. Jaime

Pou Berard, Fray Agustín Pipía, D. Antonio Despuig y Dameto.

Los 12 Arzobispos son los Cardenales; Cerdá, Pou y Despuig, Fray Antonio Pont, don Juan Montaner García, Fray Juan de Dios, Fray Antonio Ginebreda, D. Antonio Pou, D. Juan Estelrich, D. Manuel Rubió, D. Bernardo Cotoner y D. Lorenzo Despuig y para no hacerme pesado prescindo de los Obispos y dignidades citadas por dicho Doctor Moragues.

Antes de terminar he de hacer mención de un hecho que demuestra el gran aprecio que tenía el Reino para la Universidad Literaria.

Apenas la Universidad estaba organizada cuando se extinguió la rama española de la Casa de Austria, y la de Borbón recoge la herencia y rige los destinos de España dando lugar a la guerra de Sucesión. Valencia, Cataluña y Mallorca se declararon por la Casa de Austria proclamando Rey al Archiduque Carlos con el nombre de Carlos III. Barcelona y Mallorca aun después del tratado de Utrech seguían defendiendo la causa del Archiduque de Austria. Rindióse la Ciudad Condal; pero los partidarios de la casa de Austria en Mallorca seguían tenaces en la defensa; en 13 de Junio 1715 vino una escuadra compuesta de 18 navíos, 9 galeras, 200 embarcaciones de transporte, 19 batallones, 2 franceses y 12 españoles para reducir a los mallorquines a la obediencia de Felipe V., cayó el Ejército invasor sobre Felanitx y la sometió, rindióse la Ciudad de Alcudia y triunfante avanzó por la Puebla, Binisalem y sin obstáculos hasta los muros de la Ciudad y al mismo tiempo la armada apareció en nuestra bahía. El caballero Asfeld Jefe del ejército expedicionario cercó la Ciudad en semicírculo desde la Real hasta el Portixol, después de algunase scaramuzas negociaron la entrega de la Ciudad y en sus capitulaciones del 2 de Julio, al mismo tiempo que pedían la conservación de las leyes y fueros de Mallorca en la condición novena se acordó: que se conserve la Universidad Literaria, que fué una de las instituciones que se salvó del golpe uniformista de Felipe V. que acabó con el Reino de de Mallorca.

Fin de la primera parte

SALVADOR ROS.

TROPAS

QUE SE ORGANIZARON EN MALLORCA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Hojeando papeles del archivo de Artillería hemos tropezado con los documentos de cargo y data correspondientes al año 1808 y siguientes, entre los cuales figuran justificantes de entrega de armas y municiones a los cuerpos de la guarnición y un estudio detenido de ellos nos permite apreciar la manera como respondió el pueblo mallorquín al grito de guerra lanzado en Madrid el 2 de Mayo.

Como primera muestra de patriotismo encontramos un recibo fechado el 17 de Junio de 1808 que dice: «La Junta Suprema de Gobierno he acordado que se entreguen cincuenta sables rectos con empuñadura de metal amarillo de los que existen en estos Res. Almacenes, los cuales servirán para armar otros tantos caballeros que se han ofrecido a servir voluntariamente agregados al Cuerpo de Húsares Españoles». De estos sables se devuelven 45 el 31 de Diciembre siguiente, pero esto no nos autoriza a pensar que sus poseedores dejaban el servicio, sino que, habiéndose organizado algunos cuerpos de Infantería es de suponer que los jóvenes de la nobleza pasaron a servir en ellos con el empleo de Oficial.

Firmado por el Marqués de Vivot el mismo día 17 de Junio, encontramos otro recibo que dice: «Teniendo habilitados 500 voluntarios para la formación del Batallón que se ha puesto a mi cargo he de merecer a V. E. dé la orden para que de los Res. Almacenes de Artillería se nos entreguen 500 fusiles para armar las mencionadas plazas que han empezado ya la instrucción». El 27 de Julio el Marqués de Vivot se titula «Comandante del Batallón de Voluntarios de Palma» y pide 130 fusiles más: el 15 de Septiembre ya firma como «Coronel del Regimiento de Voluntarios de Palma y dice que la fuerza a su cargo es de 733 plazas. El 8 de Octubre ha ascendido a 767, y así la vemos crecer como la espuma a impulsos del entusiasmo patriótico.

Al mismo tiempo aparece como unidad independiente la «Compañía de Cazadores Voluntarios de Palma», que mandaba D. José Amer de Troncoso con el empleo de 1.^{er} Capitán y de la lectura atenta de algunos documentos sacamos la convicción de que dicha compañía fué equipada de su propio peculio por el Capitán Troncoso. Un oficio de 7 de Julio de 1808 dice: «Necesitando para la pronta instrucción de la Compañía de Voluntarios que está a mi cargo 66 fusiles por no estar compuestos los que se han procurado y estar ocupados los Maestros Armeros, lo hago presente a V. E. para que si lo tuviese a bien se sirva disponer que se me entreguen del Parque de Artillería en calidad de reintegro y para no retardar la citada instrucción.» Otro escrito de 7 de Febrero de 1809 dice: «No hallándose en esta isla fusiles de venta y necesitándose en la Compañía de Cazadores Voluntarios de Palma de 40 fusiles para su instrucción y servicio, lo hago presente a V. S. para que si lo tuviere a bien, dé la orden competente para que se me entreguen del Real Parque de Artillería».

Como unidades de reclutamiento forzoso encontramos: El Regimiento de Milicias provinciales de Mallorca que mandaba el Coronel D. Francisco Dameto, Marqués de Bellpuig, el cual ya existía y fué aumentado de fuerza, creando un 2.^o Batallón. Para este aumento hubo que entregar 821 fusiles. En Agosto de 1809 tenía 1224 plazas y en Octubre del mismo año 1241.

El Cuerpo de Milicias Urbanas se levantó entonces en armas siendo su Comandante el Coronel de Infantería D. Jaime Armengol, Sargento Mayor D. Antonio Desbrull y Ayudante D. Nicolás García de Atienza. Antes de poner el armamento en manos de la tropa, formada por gentes de todas clases y profesiones, se hizo preciso enseñar la instrucción a los Sargentos y Cabos, que eran también improvisados y al efecto el 14 de Octubre de 1808 se entregan fusiles para que los 108 Sargentos puedan continuar su instrucción diaria en la Lonja: el 5 de Noviembre se les habilita de sables para que puedan principiar el servicio de contrarrondas y el 22 siguiente se les distribuyen municiones para ejercicios de fuego. A fin de Enero de 1809 se extrae el armamento para los 108 Ca-

bos y antes ya se tenían dispuestos 9 fusiles con su dotación de municiones para el servicio de rondas. El armamento del resto de la tropa fué entregándose por pequeños lotes a medida que estuvo disponible por tener que recomponerlo antes y a principios de Junio de 1809 tenía el Cuerpo de Urbanos unos 1500 hombres armados que, además de montar diariamente su guardia de prevención, daban todo el servicio de la plaza y murallas un día cada semana (los jueves al principio y más tarde los domingos). En diferentes ocasiones la fuerza de este Cuerpo concurrió a formar parte del Cordón de Sanidad y organizó partidas que se dedicaron a la persecución de malhechores.

Respecto a los Urbanos de las villas los datos que poseemos resultan incompletos. Sabemos que se formaron Tercios y cada uno tenía tantas compañías como pueblos abarcaba su territorio.

El Tercio de Sóller lo mandaba don Antonio Fuster de Salas y contaba con unos mil hombres de los cuales había 200 en la compañía de Sóller, 88 en la de Valldemosa, 68 en Buñola, 202 en Esporlas, 97 en Puigpuñent y no sabemos si los 150 de Alaró pertenecían a este Tercio.

El Comandante del Tercio de Andraitx era D. Pedro Lanti, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y mandaba, que sepamos, 75 hombres de Andraitx y 68 de Calviá.

D. Gaspar de Puigdorfila tenía a su cargo el Tercio de Lummayor con 306 hombres en esta villa 120 en Algaida, 82 en Santa María, 28 en Binisalem y un número que desconocemos en Campos.

Respecto a los demás Tercios solo sabemos que D. Mariano Dameto era Comandante del de Manacor, D. Antonio Dameto del de Artá, y había 420 hombres en Felanitx, 159 en Manacor, 65 en Petra, y 128 en Sineu.

Una parte del armamento de estas fuerzas se mandó recoger en Julio de 1811, sin duda porque nuestros aliados los ingleses disponían de fuerzas navales suficientes para garantizar la seguridad de las Baleares, y al efecto tienen entrada en almacenes por este concepto 4576 fusiles, pero inmediatamente después se hace sentir otra clase de peligro; la peste que rondaba por los puertos del Mediterráneo y la Junta de Sanidad estableció un cordón al cual concurrieron los Urbanos de las Villas y para ello necesitaron que se les devolviera una parte del

armamento recogido. En la bahía de Palma formaban parte del cordón, además de las Milicias Urbanas, 40 paisanos de cuyas armas se hizo cargo el Maestro de ceremonias del Ayuntamiento.

El armamento volvía a recogerse en Mayo de 1812 y la fiebre amarilla, apareciendo en Valencia y Murcia en el mes de Agosto, obliga a restablecer el cordón.

En el verano de 1813 se juntaron las dos clases de peligro, la peste bubónica declarada en la isla de Malta y una multitud de corsarios franceses armados en Marsella, cuyas tripulaciones saltaban en tierra cometiendo escesos

Además de estas fuerzas que se habían organizado utilizando el armamento que existía al empezar la guerra en los Reales Almacenes de Artillería, cuando en 1811 los ingleses comprendieron el provecho que podían obtener de los soldados españoles para quebrantar el poderío de su enemigo mortal, el Emperador de los franceses, enviaron a Mallorca al General británico D. Santiago Whittingham con 12 mil fusiles para armar una División mallorquina que, una vez instruída, desembarcó en Alicante y tomó parte en las operaciones de guerra que se desarrollaron en el reino de Valencia hasta el fin de la campaña.

Formaron parte de esta División los regimientos 2.º, 3.º y 4.º provisionales que se habían organizado el año anterior, el Batallón de Granaderos del General y el 5.º Escuadrón de Artillería, cuyos carruages se construyeron en la Maestranza de Mallorca, gracias a un adelanto de dinero que hizo el general inglés porque los talleres estaban parados por no tener recursos con que pagar a los obreros.

Con arreglo a la nueva organización dada al Ejército en 1812 se formó en nuestra isla un batallón que se llamó 1.º de nueva creación y se le destinó a la División Mallorquina juntamente con los Regimientos de Córdoba y Guadalajara que trasladaron sus oficinas y núcleo de reserva a esta ciudad.

Más adelante encontramos todavía los suizos de Wimpfen y de Zey, enviados a Mallorca para ser reorganizados porque habían perdido una gran parte de sus efectivos en diferentes acciones de guerra.

M. RIBAS DE PINA.

Correspondencia de Gabriel Vaquer

(CONTINUACIÓN)

«† En Roma a xvj de mars de 1522.

Molt amat oncle en stima de pare la present fas ab cuyta, sols per remetreus lo protest he fet açi que mosen Pere Maller per que nom ha volguts pagar los xxx ducats que aqui donaren a mosen Francesch Nazaris, per que diu no se res seu, com veureu ab dit protest yo hé tardat tant a tremetrel vos, per lo quem déieu que Antonio Ros ma pagaría si era mester fins a. 4. ducats per letra de credit de dit Nazaris, la qual letra may he rabuda, pur scriui en Napols per saber de dit Antonio Ros si pagaría aquesos xxx ducats per dit Nazaris, e non ha volgut fer res.

Vuy açi e molts dies ha que no sich troben diners a nìgun for, per aqui a xxij de Octubre prop passat lo senyor sacrista e misser Johan Molner prengueren açi xvj ducats per pagar açi vna pençio per lo canonge Bert, anauen a pagar aqui per dit canonge Bert a misser Siluestre Centurio a raho de quoranta sous per ducat com en dit protest veureu han testificat los testimonis, per ço feu vos pagar los dits xxx ducats ab lo interes lo mes que pugau, que si donauem dos cents per cent no trobariem diners per aqui, e mes vos fareu pagar a dit Nazaris lo cost del protest, yon he pagat açi mig ducat dor larch o veneciá de fer lo fer. E per no fer tantas despesas al dit Nazaris hauem fet miser Molner e yo hun protest de la letra de cambi que li hauíen a pagar a ell, e de la mia, per ço direu al bisbe de gratia que si ha mester dit protest que ley dexereu, porque tambe puga cobrar sos diners e interes, car a be que lo cambi sia fet ab mosen Pont, es per lo dit bisbe, yo empero he pagadas totas las despesas de dit protest, per ço lo dit Bisbe non ha hauer res.

E mes vos tremet vna letra que de Napols me fa mosen Andreu Belcayre en que diu que per no tenir res del canonge Fillol no ha volguda acceptar la letra de cambi, en que li trau a pagar a mi los. L. ducats, per ço feu de cobrar vostra moneda, e proueiú m'per a'tras vías, com altra vía sagura nos tropia tremateu draps en Napols a mosen Francesch Ramon de Lanes, consol de catalans, qui es cunyat de miser Merçal.

Vuy yo stich molt baix de diners, pur puy los cardenals, attento que lo Papa, qui es lo cardenal de Tortosa qui sta en Spanya, tarda tant a donar nouas de si e nos sap si es mort o viu, en nom de ells e del Papa anomenat o aleigit per ells, fan que la Rota va auant, yo traba lla *totis viribus* en expedir la causa del Saguí, e tinch bonas esperanças de tremetrets prest exco-torials, si las cosas se saguexen com fins açi van, per ço vos callau que lo aduersari non senta res, que lo tro y lamp sia tot hu. Si puch hauer dita sentència, no puch restar sino molt endeutat, per ço prouefu me promptament.

Lo Balthazar Thomas es stat açi, e anaua molt fora temps, e axí lo S.^{or} sacrista sen ana en Napols bo y expedit de totas ses cosas, e vuyt dies apres pert lo Balthazar, e Perpinya son tots en Napols e don Johan, ara nos fem letras crech que no clourem res, pur si res se fa dare prompta auis, e stau reposat que en res no hic'feu fratura.

Aximateix van dins la present dos letras del consol de catalans en quem diu que nom vol pagar res per Nazaris, ne lo Antonio Ros, ne Andreu Belcayre volen pagar res. E per no tenir mes temps no dich mes sino que us besa las mans em coman molt a vos e a tots los parents y amich. Ihs ab tots.

De aquest obedient nebot vostre qui las mans vos besa.

Pere Vaquer.

Sobrescrito:

†

«Rd^o. ac prouido viro dno Gabrieli Vaquer priori de Luco patruo meo ac dno. colen.^{mo}

Maioric.

De latori vnum solidum
dich hun sou.

R.^a a xvj de Maig 1522.»

«† En Roma a xxj de mars 1522.

Molt amat oncle en stima maior de pare: *post manum oscula ac debitas in xpo. salutes*, será la present per dir vos com ya per altres vos tinch ya largament respost a totas vostras letras *et signanter* a dos vltimas quem troba vostras de viij y xv de noembre 1521, a las quals me ocorre ara dir hun poch ya us tich auisat com ara per esser lo papa en Spanya no sich pot fer res que sia de importancia, vingut sia ell ho le-

gat, fare tot lo ques puga. Lo Balthazar (Tho-mas Tho) es en Napols del día de nadal en ça, diuen que deu venir aci molt prest, arribat que sia, si puch hauer *ad minus* la concordia que fayeu aqui, la pendré, als stich aparellat per seruici de nostra senyora e vostra, perdre pus tost la vida que mancar a lo deffenció de dita causa, e podeu star reposat que may vos man-care en res per res, e abeque diuen, que aquest papa es vn sanct home *etcetera*, nichilominus so de parer de la concordia per la gran mar en que som, sobre la reconuenció, com haureu vist ab los capitols del aduersari, que ni ha per a molts dies, *et interim*, com altra cosa fos de vos, *quod Deus euertat*, nostra dona may ne hauria res, lo quem appar seria vn gran carrech de nostra consciencia, pur *quiequid sit* si atals ter-mens venim, yo no cloure cosa niguna, sens que primer non accorrega vna y moltas voltas a la Sanctissima Trinitat y a la gloriosicima Ver-ge Maria celebrant missa super hijs, e lo que mes me reposara la consciencia fare, per ço vos stau repo-at, que nos podía fer mes del que he fet e fas, e fare sempre que mester sia.

Vos me dieu en ditas dos letras que si yo puch hauer la rectoría de Porreres, que us en-carragaren xxx ducats sobre vostres beneficis, *dum tamen* yo us prometa pagar los de vostra vida, e per lo que veig en vostron scriura, te-níu ganas yo la haga, en sia endressat per ma vostra, me so entre mes de dit negoci, e tinch fins aci bonas speranças de hauer la, abeque hi aga alguns compellidos, las quals speranças te-nía perdudas, a causa que lo papa volgué que un amich meu a qui la hauia donada renunciás son dret anel datari ab retencio de xxx ducats de pensio sobre dita rectoría, e ara he sabut que aci ha vn home que tenía regres a dita rec-toría, e perque es home potent, volent se casar renuncia lo dit son regres anell datari, qui es ell mateix seu qí, e axis casa, e ha comprat vn ca-vaillerat, per lo qual te facultat de tenir pen-sions, e ara que dit regres ha agut loch, los dits han agut un breu molt fauorable per hauer aqui la possessio, la qual aguda sta tot a disposició de dit caualler, e ell ne pot fer pertit ab qui volra, segons açi largament so informat; e per-lant yo ab dit caualler sobre dit negoci, me ha dit que aguda la possessio de dita rectoría que ell sera informat de la justa valor de aquella e for per for que ell lam fara renunciar, e qui mes lin donara la haura, e so cert que eil ne fara pertit molt prest, a causa que no la pot te-

nir en persona sua, e fan ya xxxx ducats de pensio, e açol fara cuytar molt mes de fer lo pertit, aci yo treballa en hauer amicicia ab dit caualler he desuia los qui y entenen, tot lo que puch, e tots los quin han presa possessio aqui no tenen res, perque lo papa dona en aquest tot quant ha volgut, e deueu notar que es home molt docte e en grán manera . . ratich, e tenint lo loch ha sabut ben demanar, axí que la cosa sua es molt sagura axí, mon oncle, vos vegau si us apparra que yo dega treballar en hauerla, axí com me tenfu scrit, e si vostre deslber sera tal, ne fareu gratia lo mes promptament ques puga de tremetrem procura per poder imposar o consentir sobre vostres beneficis la pensio en fauor de qualseuol persona a qui ben vist me sia, e aço es per que aquest es casat e te fills, e yo no sce en persona de qui la volra posa, la qual pensio sia libera y axempta de decimas e qualseuol altres carrechs, *nunch et pro tempore et autoritale apostolica* imposats e imposades ab facultat de transferir en vna y moltas personas y abregres o actes als beneficis, sobre los quals se imposava dita pensio *in euentu non solutionis vel nullitatis seu inualiditatis aut reductionis eiusdem pensionis, et quod soluat* Rome vel alibi vbi mihi videbitur, totas aquestas cosas me ha ditas vol dit caualler. Quant a la paga diu vol que sia en Roma, o alla ahon li apparra, al temps que concordarem, per ço deman dita procura en dit modo, per que no aguessem a rompre per pocha cosa, perque com dit he, ell no sperara consultas, flns açí ell no vol entrar en dir lo quen vol, ne y entrara fins atant que tinga dita possessio e sapia la justa valor de dita rectoría, segons me ha dit, per ço yo no puch dir quanta pensio haure mester, per ço mon oncle si vos tenfu ganas de endressarme, com crech teníu, vos prega que axí com me offeríu xxx ducats que sien xxxx ducats, e, si mes se pot, mes, perque aquest no vol ninguna pensio sobre dita rectoría, per esser hi ya los dits xxxx ducats.

E ab la present scriptura de ma mia me obliga *in ampliori forma camere* o en qualseuol altra manera de obligacio ques puga pensar, en pagar qualseuol pensio o pensions que per mi sobre vostres beneficis vos imposareu a qualseuol persona que sia, e aquellas promet pagar continuament sens dan ni detriment vostre ni de vostres bens, tot lo temps de vostra vida, la qual prega a nostre señor Deu sia tanta quanta per a mi volría e si la present obligacio no vs

basta, so content que per dit effecte se firma per mi dita obligacio en poder de qualseuol notari en aquella millor forma que per vostra saguretat se pora ordenar, e ab la present *nunch per tunch et contra* yo la tinch per agradable en obliga a tots mos bens presents y seduenidors, e si per maior saguretat vostre volreu que aguda dita rectoría yo us consenta tots los fruyts de aquella, axí mateix so aparellat fer ho, per que no desig altra cosa en aquest mon que seruir y complaure us, y plasque a nostra senyor Deu poguesseu veura mes entranyas e intencio qual es enuers vos, que tinch per cert no sols me tindrieu en stima de propri fill, mas en stima del mes car membra que en vostra persona tingau. Per ço mon oncle stau reposat que en mi teniu vna altra persona vostra propria, en podeu dispondre com de vostres propis membres, e per mi no fassau cosa que no us vinga molt de plaer, per que yo no vull sino vostra contentacio he descans e per amy stima mes viura tota ma vida en miseria e pobresa que si per causa mfa vos hauien sols apassar hun mal pensament. Axí que si lo que tinch dit de la procura per imposar dita pensio sera cosa que us consenta e us vinga a compta, pendré molt plaer lam trematau, com no vos prega que non fassan res, perque del quem haueu fet stich tant content e us tinch tanta obligacio que en tota ma vida no us ho basta a seruir per molt que vos fassa, pur haueu de pensar que may vos mancare en res ne per res.

Feu me gratia de auisar me si han presa possessio de dita rectoría per dit datari e qui rep los fruyts; e si los que tenien abans la possessio guarden que nigu no la prenga de asso us prech me auíseu per duplicadas e mes vias, per quem importa saber ho.

Mes vos auisa com mosen Pere Maller en ninguna manera me ha volgut complir lo cambi dels xxx ducats que haueu tremes per letra de Francesch Nazaris, per que dñu no te res seu, ne lo consol de Napolis dels catalans li ha volguda donar comissio que pagas per son compta, perque aquí pugau cobrar vostres diners ensempls ab los interessos vos tremeti ya lo prótest li fíu e letras del consol de catalans de Napolis en que dñu que no vol que dit Maller per son compte pach dits xxx ducats.

Mes vos auisa com misser Mercal me auisa molts dies ha que hauia rabuda vna letra de cambi de xxxx ducats que vos li tremetereu feta a instancia vostra per mosen Johan Berard a

mosen Francesch Ramon de Lanes, consol de catalans, en Napols, quels pagas al dit misser Mercal per quen fes a ma voluntat, los quals xxxx ducats tinch rabuts de misser Mercal. Apres he rabuda vna sagona de cambi feta en Mallorca per Francesch Nazarii a xiiij de Setembre 1521, a instancia vostra a nel dit Lanes que pach a misser Mercal xxxx ducats, la qual he remesa en Napols, e diu misser Mercal que es la segona dels mateixos xxxx ducats que ya tinch rabuts, de manera que segons son primer scriura, ell se erra en dir que eran per letra de Johan Berard, haure pler me aiseu si haeu tremesos dits xxxx ducats que yo tinch rabuts a dit Mercal per letra de dit Johan Berard o de Francesch Nazaris, per que yo noy sce mes de lo que he dit.

La present es copia de altre que molts dies ha vos tinch tremesa. Apres tinch rabudas tres letras vostras de 28 de noembre 1521 y de xxvj. y xxviii de Janer 1522 a las quals sera la present resposta, con dieu que era cosa condecent yo agues suplicat que fos publicada la sentencia, puy era conclus en la causa, vos dich que tantas voltas ho he supplicat he damanat, *et hoc* ab tantas maneras e vahent que no podia acabar res, ab tals crits que qi (qui quasi?) me tenien per orat, que encare com pensa lo que y he despes he destentat, men regir tot, per ço no tregau que yo no pensa en tot e no fassa tot lo vltim *de potencia* en tot e per tot.

Lo quem dieu sobre lo protest den Sagui, tinch molt be per entes, e so de vostre opinio, misser Molner me dix que puix no y hauija respost res que no feya al cas, pur ara no men seruire per que ya tinch produit en dita causa tot lo mester, de vuy a xv dies o xx lo mes larch sera apunt lo registre e totas cosas per donar en ma del auditor, e si vol fer bondat com crech, haure sentencia ab executorials per que per squiuar despesas yo he sperat que mosen (hay una clave) es al (clave) callau e non digau res a nigun.

Yo en niguna manera no poguí hauer lo commissio per citar dit Seguí, sens que no digues *in dicta commissione Attento quod agitur de maiore parte fructuum prioratus et perpetuo preiudicio*. E feta la citacio nos pot proceir en la causa sens que primer no sia verificada la commissio per testimonis o actes, lo que may aguera verificat *maxime* açi. E yo apres de hauer instruida açi mols be la causa he feta fer vna commissio en que dich *quod attento quod aduersarius fuit cita-*

tus et per suum legitimum procuratorem comparuit, et causa pro parte nostra creditur instructam esse, quod comiteretur dno Guillermo Cassador auditori quod etiam tali probatione non faeca, quia non tollit neque tribuit ius alicui parti ad decisionem et terminationem dicte cause procederet etc. la qual commissio ab molta difficultat he aguda, pur nos podia fer la causa aci altrément, dñu la signatura. *De mandato Saori collegij suo et nomine pontificis nominati. Idem auditor et tali probatione non facta, reiteratis terminis predictis et vnico contextu procedat ut petitur e justiciam faciat, ptz. sacro collegio suo et nomine pontificis nominati. L. cardinalis Campegius.* Aquest modo de signatura se fa per la ausencia del papa, e per no hauer hic legat, cosa que diu que may desque mon es mon se feu, quia post electionem collegium nullam jurisdictionem habet, sed pro isla vice illam se vsurparunt cardinalis qui est collegium e a causa que dit collegi volia manar los romans con si ells fossen lo papa, hic ha agudas moltes concorrencias, pur vist lo collegi la gran mar ha tingut per be amollar, pur tota via lo dit collegi mana a quil obeyex e pot subingar, multa vidi, loat Deu de tot.

Lo Baltazar Tho) es stat açi, haeuem passadas moltes cosas, e vistho senyor sacrista que dit Tho) anaua fora temps se partí per a Napols, de hon se deu pertir dins poch dies per anar anel papa en Barcelona, e apres de la sua pertida lo Baltazar ab lo Perpinya se affronta ab mi dos o tres voltas, e la vltima volta me vinguereu a trobar ab dos scuders, e lo dit Baltazar tractant de la materia isque de noues volent parlar de nos, de forma que fuy forçat dir li lo que no aguera volgut oir, de forma que vinguereu a malas peraulas, de ta' manera que sens mes dir lendema dematí caualcaren tots plegats, e anaren en Napols, e a viij de marts se embarcaren per Macina, axí que no haeuem concordat res, no puch creura sino que nostra dona no vol tal concordia, ya tinch fetas moltes diligencias alla ahon es lo Papa per que si lo aduersari y va com crech, la costa sia avisada per ço stau reposat de tot, que nos pot mes fer del que fas.

Del arrendament de la Rectoria de Porreres, non vol scoltar res, perque diu no vol fer pertit com dit hem.

Ya per altres vos tinch dit que contra los pencionaris de Manorcha fassau traura vna citacio aqui in forma com las qui van de açi, la qual sera de part o manament del Jutge que

teniu en las bullas de dita pencia, e aquells citats e passat lo temps, fareu que dit jutge declar que *ob nom solutionem* lo regres ha agut loch, e ab los executorials trematreu apendre possessio de dits beneficis. E si no teniu regres en dits beneficis *ob non solutionem*, es master cometre açi la causa e citar los açi los monitoris que lo oficial de Manorcha me diuen que no basten per priuar lo.

La letra de cambi dels L. ducats quem haueu tremete del canonge Fillol per Andreu Belcayre ya per altres vos tinch dit que nols me vol pagar, ya us tinch tremesa la letra que dit Belcayre fa de Napols, en quem diu que no te res de dit Fillol, e que per ço no voll pagar siens avis, car per no tenir diners, no puch fer res en la causa del Tho), car si puch hauer la sentencia den Seguí, restaré empenyorat a mes no poder, per ço us prega me remedieu per vna via o altre. Si podeu ab Centurio o ab mosen Ribes, si son fill sera aqui, que ell me diuen es en Napols, o per via de Palerm, com nos pogues en Napols ab alguna persona richa o sagura, o lo vltim remey trematreu draps en Napols al consol de catalans, donau algun orde que yo no sce que puga fer, açi non troben diners per aqui a nigung for del mon, per las no uas hic son de las reuoluciones.

Las procuras *ad concordandum* tinch rabudas, encare que no s tinga nigunga sperança de concordia, no us hi doneu res, que vuy tinch millor animo que may, e fassa lo aduersari tot lo piyor que puga, que per a tot me basta lo animo.

La letra de credit de L. ducats de dit Nazaris quem diu me trematieu, may la he rabuda pur lo Anthoni Ros diu que no ls pagara. Sapiau aqui si dit Ros te draps de algu de aqui que vulla pendre diners aqui, e fer los me dar en Napols a dit Ros.

Lo quem diu de hauer sequestre en la causã del Tho), es demasiat pensar hi, porque may se dona tal cosa, fins que la primera sentencia es publicada, e per nigunga via se hauria.

La mort de mon oncle Lorens me pesa en la anima, placia a nostra senyor Deu que sia stada en stament de gracia, açi fare per la sua anima lo que pore. Iterum vos besa la ma e us regracia la endressa haueu donada que mon pare sia restat senyor de la possessio, placia a nostra Senyor Deu que yo us ho puga servir ab alegria de tots.

Dins la present va la primera letra de cam

bi de xxx ducats que fa mosen Francesch Nazaris a mosen Pere Maller, los quals com diu he no m ha volguts pagar, per ço cobrau los ab lo interes que sera per lo manco a xxxx sous per ducat, perque axi ls pres lo sacrista e misser Molner per lo canonge Bartomeu e vuy per nigung for no sen hic troben. Si ab letra de Si'vuestre Centurio e non altrement.

E mes va ab la present vna letra del consol de Napols en quem diu que lo Andreu Belcayre no vol pagar res per lo canonge Fillol, ne manco lo Anthoni Ros per Nazaris siens auis. E per la present no dich mes saluo que resta pregant a nostre Senyor Deu vostra molt Reuerend y virtuosa persona conserue e aquella *ad votum* augmenta. A tots los parents y amichs me coman per M. voltas Jhs. ab Tots.

De aques obedient nebot vostri las mans vos besa.

Pere Vaquer »

«Molt Rt. oncle: la present he rebuda ab vn sou de port e pus ya havia scrit e dade la letre a mosen Johan, la he tornade cloure, dins he trobade vna del Senyor Canonge Manorcha e vuia mia. *Viguet.*»

Sobrescrito: «Rdo. at prouido viro dno. Gabriel Vaquer priori de Luco patruo meo ac dno colendissimo.

Val.

Maiorica.

De labori unum solidum, dich hun sou R.^a a ij de Juny.»

GABRIEL LLABRÉS.

(Continuará)

HISTORIA

del Colegio de Ntra. Sra. de Monte-Sión,
de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, desde su principio con el orden de los Rectores, y años.

(CONTINUACION)

Vino entre los demas un clerigo, que no teniendo tan gran conceto de su santidad, se espanto que a vn diffunto le besassen pies y manos: y assi viendo que todos lo hazian, por no quedar corrido, no sin grande horror arro-

dillose para adorar el Christo que tenia en las manos, no lo pudo hazer de suerte que no las tocase algo, en el mismo punto le parecio que se le havia sonreido el cuerpo del Diffunto, y le ha quedado tan extraña devocion que casi siempre esta visitando su sepulchro, ofreciendo cera para que arda delante del, y dandole gracias de muchos beneficios señalados que por intercesion del H.^o ha alcanzado de Dios Acudio el Cabildo Capitularmente, con todas las Parrochias y Religiosos en procession a dezille sus responsorios en sacando el cuerpo a la Iglesia donde fue el concurso de la gente que acudia a tocar sus rosarios, medidas, etc. A cortar pedacitos de su manteo y sotana grandissimo: tanto que seis de los nuestros no eran bastantes para dar recaudo a los emboltorios que de las quatro partes de la Iglesia los arrojaba la gente, y hubo muger que havia mucho tiempo que tenia tercianas, teniendo dicha de besarle la mano, nunca mas ha sentido desde aquel punto mal alguno. Otra que por cierto odio que tenia a su hierno no podia pensar en confessarse, porque luego parece que el demonio se apoderava della y la atormentava, viendole en el feretro se encomendo a el y luego sintio grande deseo de confessarse como lo hizo con sumo consuelo. La Gente innumerable que cargo no nos lo dexo enterrar en manera alguna, sino con gran de trabajo bolverle a entrar dentro de casa: ni huvieramos podido darle sepultura, si no se huviera echo a media noche, despedida toda la gente ya tarde.

No fue menor el concurso el dia que apeticion de la Gente Principal se señalo para sus honras y alabanças. Es grandissima la instancia que de todas partes hazen, assi los de la Comp.^a como los de fuera por tener alguna reliquia del B. H.^o.

Hale ilustrado N. S. con muchos milagros como se lo havia prometido que lo havia de hazer por toda esta Isla. Apuntare algunos dexando muchos otros y en estas particulares circunstancias por no ser largo.

Tenia vna Religiosa amas de una rezia calentura tan intenso dolor de cabeça que parece le quitava el juicio. Pusose un bonetico del H.^o repozo luego, cessando de todo el dolor y calentura y persevera ahora con entera salud.

Una muger que andava de parto, estuvo con evidente peligro de la vida, sin haver medicina que le ayudase ni aliviase los dolores: Diciendo los de su casa un pater noster y

un ave Maria al H.^o Alonso luego al punto fue alumbrada con grande alegria y quedo sana.

El mismo dia del entierro un niño que de dolor de ojos havia venido a cegar casi del todo con vnas nuvecillas o manchas, enbesando las manos del buen H.^o quedo libre de las manchas y dolor y con la vista muy clara.

Tenia tan apretada una niña la garganta a mas de vna rezia calentura que en quatro dias no havia podido mamar, y todos la davan por muerta aplicole una señora un pañizuelo que havia tocado el rostro del H.^o, al mismo punto durmio toda aquella noche y a la mañana con gran contento de sus padres estuvo buena.

Quedo el mismo dia sano de vna notable Quebradura un niño, con vna benda que havia tocado las manos del H.^o Alonso Rodriguez, y un pedacito de su sotana.

Muchos años havia que vna muger estava tan embaraçada en el deshonesto amor de vn hombre, que aunque Dios le dava varios toques e impulsos, y ella tenia muy gran deseo de salir del pecado, no se atrevia con todo a poner por obra sus deseos, por no desgustar a su amigo, al qual estava casi mas sujeta que si fuera su marido: Pareciale cosa imposible salir deste mal estado mientras tuviese esta ocasion muerto el H.^o acudio con mucha confiança a su sepulchro pidiendole favor y ayuda, al otro dia por la mañana el hombre que tan rendida la tenia, sin tener causa alguna, sin saber porque, se embarco y se fue desta Isla ella ha quedado contentissima, frequenta con mucha devocion los sacramentos con proposito de no bolver mas al pecado.

Havian dado por muerta los medicos a una Señora por el mayor fluxo de sangre que jamas haviam visto, y otros accidentes mortales, llamaron a vno de los nuestros para que la confesase, pero hallandola ya sin sentidos (quando le llamavan tomo un pedacito de la sotana del H.^o y otro de la camisa, con tan gran certidumbre que havia de curar la enferma que en llegando a su casa lo affirmo a los circunstantes,) viendo que abria un poco los ojos dixole que aquello eran reliquias del H.^o Rodriguez y pusoselas en la mano, y luego respirando vna vez la enferma, como suele quien descansa, despues de haverse descargado de un grave peso dixo: yo estoy buena y mejor que lo he estado en mi vida, desde aquel punto goza de entera salud.

Vna muger 15 dias despues de la muerte del S.^{to} H.^o sangrada 15 vezes con continua

calentura y reprehension, dolor de cabeça sin poder comer ni dormir, viendose sin remedio porque los medicos no se le sabian dar embio un hijo suyo que tenia de siete años con vn rosario para que lo rezasse delante del sepulchro del H.^o y que despues tocase con el la piedra conque esta cubierta la sepultura: Hizolo el niño, pusoselo ella sobre la cabeça y paso al punto su dolor y durmiose: apareciosele el bendito H.^o muy Hermoso y resplandeciente, ofreciendole salud: Assi fue que a la mañana la tuvo muy entera: levantosse luego sin sentir mas flaqueza que si nunca huviera estado enferma.

Dos meses havia que otra muger tenia un pecho muy duro e inchado con agudissimos dolores cargado de medicinas sin provecho: Puso un pedacito del manteo del H.^o encima del y dixo un pater noster y antes de acabarle por un agujerito que se abrio, salio la podre que tenia, estava muy afligida porque pensava tener todo el pecho interiormente gastado, quedo tan sano y lleno de buena leche dentro de 3 dias que luego la començo a dar a su hijo con espanto de todos.

Acuden con mucha devocion a visitar su sepulchro, ofreciendo tablillas, votos y candelas para que ardan continuamente delante del.

CAPÍTULO QUINCE

Del decimo quinto Retor desde Colleg.^o que fue el P.^e Juan Matheo Marimon y de lo que se hizo en su Retorado.

Desde 3 de Junio 1618 hasta 17 de Mayo 1622

A 3 de Junio fue nombrado por vice Retor dicho P.^e Marimon y en 5 de Octubre siguiente le vino la patente de N. P. G. En este año vivieron en este Coll.^o 35 de la Compañia 15 padres de los quales dos leen Theologia, uno curso de artes y dos Gramatica, ocho escolares: dos ocupados en leer Humanidad y 6 en yr Theologia y doze H.^{os} coadjutores.

Apenas ha havido enfermedad de consideracion, sino ha sido la del P.^e Antonio Clar de que murió a 12 de Mayo de 1681 y si bien se ha echo mencion del dicho P.^e el año pasado quando vino a este Collegio, agora se hara mencion de sus virtudes mas a la larga. Era el

buen P.^e natural desta ciudad de 58 años 37 de Compañia y Profeso de 4 votos. Correspondio mientras vivio en la religion a su vocación milagrosa con raro exemplo de toda virtud, porque estando el dia del Espiritu Santo en nuestra Iglesia encomendandose al señor muy de veras, oyo siendo entonces estudiante una voz clara que le dezia que queria que fuese de la Compañia y que en ella moriria. Obedecio al punto. Fue siempre despues de admitido devotissimo de nuestro Santo Padre Ignacio, celoso del Instituto, muy humilde y pobre, contentandose siempre con lo peor de casa, siguiendo en todo a la comunidad, tan aficionado a mortificación y penitencias que en su ultima enfermedad pidio muchas veces con encarecimiento al H.^o enfermero que le diciplinase. Era devotissimo de la Santissima Virgen, gustando mucho de predicar de sus alabanzas y procurava que todos sus sermones tuviesen algo desta Señora. Y no lo era menos del Espiritu Santo, el qual pocos dias antes de su muerte le aviso della con habla interior. Dió muestras con esta nueva de mucha resignación y contento, pero que mucho que recibiese con alegria la muerte quien havia vivido con tal pureza que amas de haver guardado virginidad, ha muerto con la gracia bautismal sin escrupulo de pecado mortal, haviendo dado claras muestras de su virtud y paciencia en esta ultima enfermedad que fué muy larga y penosa.

Las escuelas van siempre con aumento de estudiantes, entre los quales estan los hijos de la gente principal de la Isla. Y assi los actos de letras son muy honrados con extraordinario concurso. Como se vio principalmente en la comedia que se represento de Justo Hucondono, con ocasion del Señor Virrey Doñ Francisco Juan de Torres a este Reyno; donde se hallaron su Illustrissima, el Señor Obispo Cabildo, Jurados, Real Audiencia, Religiosos de todas las Ordenes, Cavalleros. Huvo en este acto muchas cosas de que gustaron mucho. La Historia nueva, mezclado de mucha variedad, la riqueza de los vestidos fue extraordinaria, y muy vistosos los trajes, los actores muy diestros, en pronunciacion y acciones, aprovadas con el aplauso comun de todo el auditorio. La hermosura y magnificencia del teatro, arrebatava los animos de los ayentes, con las apariciones etctera. Renovaron los estudios con el principio del curso, que fue una oracion del P.^e Juan Cortes que le lee, muy erudita y grave con

grande concurso de toda la ciudad. Començole y prosigue con mucho numero de estudiantes. Ni han faltado entre año otros exercicios de conclusiones etc. Señalanse nuestros estudiantes en letras y virtud, como se vee por los que han entrado en varias religiones, y en la nuestra, y por los muchos que estan en la misma pretension, muestranse siempre en cosas de virtud y devocion, maxime de nuestra Señora, y de su immaculada Concepcion, cuya fiesta celebran con particular regocijo amas de la invocacion que tienen en su Congregacion, y este año no contentandose con los dos sermones solemne oficio y letania, hizieron algunas invenciones de fuego habiendo primero edificado toda la ciudad con una Comunión general.

El concepto que tienen todos de los nuestros, haze que haya tanto que hacer en este collegio como si fuese casa professa. Aquí acuden a tratar los negocios graves los Jurados, y oydores del Consejo Real, muchos del estado eclesiastico. No quedan frustrados los loables trabajos de nuestros obreros en hospital, carcel, doctrinas, confesiones, ayudar a bien morir etc. pues se vee el fruto en la frecuencia que ay a la Comunión General, que quanto mas va crece mas a grande gloria del Señor: Pues con esta ocasion confiesan muchos cada mes, que apenas de año en año lo harian. Quitanse muchos abusos, como el de las Carnestolenas que ha venido la Comp.^a a deshazer del todo la envejecida costumbre de mascarar, reduziendola a frecuencia de Sacramentos y a concurso a las Iglesias tan grande como en la semana Santa.

Estando el Hospital General en grande necesidad, pidió a la ciudad vno de la Compañía para que encargase la limosna. El qual lo hizo de modo que quedo remediado, y ha sido una mission necessarissima en la qual por haber hablado la mayor parte de la Isla hubo confesiones de muchos años necessarias, muchas almas perdidas por no atreverse a declarar a sus Rectores han hallado remedio. No se puede dezir en breve lo mucho que se ha servido el señor desta excursion o mission.

Otra mission se hizo en la Villa de Valde-moça que por haver muchos años que no havian los de la Comp.^a predicado en ella, tenia hasta necesidad y por ser pueblo apartado y no muy grande causoles al principio grande admiracion el ver a los nuestros: pero començada la mission viendo el provecho fue grande

la alegría. Fue siempre creciendo mas la devocion: y era de mucha gloria de Nuestro Señor el ver que antes del día acudian a la Iglesia, no solo del lugar, sino aun de otros pueblos y posesiones muy apartadas. No faltava persona a los sermones, ni a la Doctrina Christiana: gustava tanto desta que los hombres casados y mugeres, mozos, doncellas etc. cantavan por las calles. No me detengo a contar las cosas ordinarias de misiones por no ser largo. Dos cosas acontecieron que no merecen quedarse en silencio. Por cierto interes estavan dos hombres muy encontrados, el uno que pensava tener razon instava en que la justicia echase mano de su enemigo y le afrentase publicamente, nadie havia podido alcançar perdon, havendolo procurado mucho los Padres los concertaron con grande facilidad, contento suyo y admiracion de todo el lugar.

Mayor la causo lo que acontecio a otros dos. De unas palabras que tuvieron dos hombres honrados, vinieron a las manos, de la riña salio el uno con la cabeça muy mal tratada por algunos palos que havia recebido. Cobro tanto odio y quedo tan agraviado, que haviendo de pasar por los campos de su enemigo para oyr missa (por estar en una posesion cuyo camino estava en la del otro rodeava muy largo trecho por no tocar en tierras de aquel que tanto le havia injuriado. Havia ya passado vn año y este rancor crecia cada día mas: y lo que era mas de llorar la mission se acabava, y ellos rezios en sus enemistades ni havia traerlos, en particular a este que le escocian aun los palos, a los sermones, ni aun a que nos hablasen. Haviense puesto de por medio para concertarlos el Retor y el Capitan de aquel lugar que era vn cavallero y otros pero sin effecto ni esperanza. Finalmente acabo con el vn primo suyo despues de mucha importunacion de muger, hijos, hermanos, amigos que ya que estava de no perdonar, que fuese a hablar con los Padres y que no perdonase que el havia empeñado su palabra y seria grande cortedad no cumplirla: tales razones le supo dezir que recabo del que se viesse con los Padres. Dixo la noche antes que ellos se partiesen, con tan firme proposito de no perdonar, que con todas las razones que le pusieron, no le persuadieron cosa ninguna y quando vinieron a rematar con que estava condenado y que se yva al Infierno, dixo que ya lo sabia, y que estava resuelto de penar en el eternalmente a trueque de tomar vengança

Tres horas se gastaron en esta pretension, y cavava tanto el miserable en esto que apretando por otra parte las cosas que se le dezian, cayo desmayado. Diosele un refresco y buuelto en si, bolviase a su casa tan duro y empedernido como havia venido. Pusose en la cama y todo era dar bueltas de vna parte a otra sin hallar descanso en ninguna ni poder reposar vn momento, estando en esta inquietud oyo vna voz que le dixo. N. Ten por cierto que los Padres no se han de yr de la Villa sin que tu perdones. Esta voz oyo tambien su muger. Desde este punto començo el Señor a abrirle los ojos dél alma y darle luz para que viesse su miserable estado distilando copiosas lagrimas de sus ojos, començo a gemir y solloçar amargamente. Es posible (dezia) que tenga yo sea Dios tan bueno que detiene a los Padres solo por mi? Digno de que mil vezes me huviesse abrasado con vn rayo etc. yo perdono Señor, y perdono de bonissima gana, quedo con esto muy consolado y como en vn celo, y assi durmio con mucha quietud lo restante de la noche. En apuntando el dia se partio en busca de los Padres contoles lo que havia pasado, con grande gozo confesso despues y comulgo con extraordinario sentimiento. Llamo luego a su contrario, abraçose con el, pidiole perdon, concluyose luego el concierto con el acto del perdon en la Sacristia de la Iglesia misma donde havia comulgado con gozo comun de toda la villa y con edificacion de todos se fueron juntos a comer convidandose vno a otro. Quando se quisieron partir los nuestros toda la gente con lágrimas les pedia que no les dejassen tan presto: y viendo que no lo podian alcançar quiso todo el pueblo acompañarles y lo huvieran hecho si los padres no lo estorvaran: Despidieronse rogándoles que cada año les fuesen a ver vna vez.

Quedo todo el lugar echo vn cielo, quitados muchos abusos, en particular el del juego Tenían tanta fama de jugadores que el Capitan que hazia soldados en esta Isla penso ganar largos ducados, si assentava bandera en este pueblo, y de echo fue a ponerla, pero en sabiendo de la mission, tuvo por bien no imaginarlo, sino bolverse por el mesmo camino. Cosa que fue a todos de grande consuelo.

No fue menos necessaria la vltima mission que por el mes de Noviembre han echo dos de los nuestros en otro lugar desta Isla. Havia 40 años que carecia deste pasto espiritual, y assi

estavan muy necessitados deste socorro. Porque dexando aparte los vicios comunes envejecidos con costumbres de largos años ardia todo el pueblo en vnos odios tan mortales que no parece havia ya remedio. Estava todo dividido en dos bandos y por haver havido muertos de ambas partes, estavan los animos de unos y otros muy enconados. Procuravan siempre hazerse quanto mal podian: muchos andavan foragidos por los bosques para poder mas a en salvo sin temor de justicia salir con sus depravados intentos. No solo de noche pretendian quitarse las vidas de cuerpo y alma pero aun a medio dia se tiravan de escopetaços sin temor de Dios ni de los hombres: A tanto havia ya llegado la desverguença, en tratarles de perdon no havia escucharlo. Llegaron los nuestros y todos les davan muy pocas esperanças de poder remediar tan gran mal. Començaron la mission y con el discurso della se vinieron a reduzir las dos parcialidades para que se hiziesen las pazes entre los que estavan en el pueblo. Pero esto importava poco, si los bandoleros no venian en ello. Esto parecia imposible, assi por ser hombres desalmados como por no poderse juntar por temor de la Justicia. Con todo buscaronse traças con que se vieron todos, pero tan duros como antes, y dando largas. Tomo entonces la mano vn Padre y les supo dezir tales razones que alli mismo se arrodillaron y pidiendo perdon a Dios y unos a otros se abraçaron derramando muchas lagrimas y haziendolos derramar a los que se hallaron presentes. Para que este acto fuesse mas solemne (porque esto fue en secreto en el monasterio de la Cartuxa que esta junto aquella Villa) se callo el concierto hasta que alcançando los Padres guijaje de Señor Virrey, se condujo y publico la paz en esta forma. Vn domingo por la tarde estando todo el pueblo en la Iglesia, vinieron las dos cabeças de los bandos acompañado cada vno de cinquenta valedores, los quales delante de algunos caval'eros que havian venido para esto, prometieron de ser buenos amigos, y se abraçaron todos con muestras de mucho amor y lagrimas de consuelo, acompañándoles en estas todo el pueblo, que de puro contento apenas creya lo que tenia delante de sus ojos, Entre tanto se canto con mucha musica y canto de órgano el Te Deum laudamus por el beneficio tan singular que el Señor les havia echo en apaciguar aquella Villa y echar della el Demonio que con tanta crueldad la tenia afligida y tiranizada. En

señal publica de verdadero amor y amistad fueron luego a merendar juntos, como se ha echo despues aca muchas veces. Parece la Villa vn Paraiso no se oye ruido de armas: estan las ventanas y puertas abiertas sin temor y antes apenas començava a anochecer, quando todos se encerravan y aun no se tenian por seguros.

Sirviose tambien N.º Sr. de otros dos actos de perdon. Havia dos mugeres que deseavan beber la sangre de los culpados en las muertes de sus maridos, no queriendo perdonar en manera alguna. Alcançaron dellas con los sermones que harian lo que el P.º quisiera. Guardose la execucion para la tarde (porque esto havia sido por la mañana) por falta de notario. A la tarde y a la vna estava arrepentida de su promesa y reazia, pero los nuestros con nuevas razones le persuadieron de nuevo y hizo un auto solemnissimo. La otra tambien se havia ausentado a vna posesion fuera de la Villa, fueron alla los P.ºs en su busca y despues de nuevos debates y contiendas saco la camisa de su marido agujerada y teñida en sangre. Aqui fueron las lagrimas y lamentos, aqui las justificadas razones que a su parecer tenia para no perdonar. A estos traydores, dezia, he yo de perdonar? Finalmente dio el Señor tanto espiritu y fuerça a las palabras de sus mñistros evangélicos que ella se rindio y perdono con auto de notario y edificacion de todo el pueblo Quando llegaron los P.ºs les dixo el Retor desta Villa que el quedaria contento con que no quedasen mas de çiento y cinquenta sin confesar en su lugar y Retoria despues de toda la mission: y fue el Señor servido de que no dexase ninguna persona de confesarse: y avn de otros pueblos vinieron movidos con la forma de los sermones, porque que mucho no faltase nadie, porque les parecia gravissima falta dexar de acudir a los sermones y el no ganar el jubileo. Era tanta la afficion y contento conque oyan la palabra divina que hasta los criados y moços de labrança procuravan con toda diligencia acabar sus haciendas por no faltar al sermon: en el qual era muy ordinaria y extraordinaria la mocion y lagrimas no fingidas, como se veyá por las obras de confesiones generales, restitutiones etc. La comunion general que fue de setecientas personas, con la qual se dio fin a esta mision, fue de muchos consuelo; tojos se pusieron de Pascua, y vnos trayan achas, otros cirios, otros candelas, flores etc. para que la fiesta fuesse mas solenne.

Lo temporal deste Collegio se ha acrecentado este año, assentandose dos haciendas que ya antes se havian dado, y no se gozavan por pretensiones y pleytos; y de aqui adelante se gozaran: la vna montava mas de trecientos escudos de renta y la otra no mucho menos, y avnque no se han gozado lo havemos pasado bien, avnque parecia que segun la falta de los mantenimientos desta Isla haviamos de pasar muy grande necesidad. No han ayudado poco las limosnas de algunas personas devotas.

Con estas se han echo las quatro figuras que faltan en el Retablo del altar Mayor, de San Pedro y San Pablo y dos evangelistas, con los quales ha quedado acabado y muy hermoso y rico. Una Señora muy devota de la Compañía sin otras muchas limosnas que ha dado y pensava dar a este Coll.º, si nuestro Señor no le huviera quitado la vida, dio cien escudos para otra custodia del Santissimo Sacramento que sirviese los dias de la comunión General.

La devocion de nuestro bendito Hermano Alonso Rodriguez y su sepulchro ha ydo siempre en aumento viniendo muchos a hazer novenas, ofreciendo cirios, que arden casi siempre delante su Imagen, presentallas de plata, cera y retablitos en memoria de los grandes beneficios que por su intercesion reciben los de esta tierra y de otras muy apartadas, que como el fue siempre tan liberal para con su Dios, el señor se muestra mucho mas en honrar a su siervo con continuas maravillas.

Apuntare algunas brevemente. Una muger de 50 años que tenia dos hijas muy devotas de la Comp.ª y muy siervas de Dios, dio en vna locura al fin de sus dias, de no quererse confesar; quando lo havia de hazer mas amenudo, para aparejarse para morir. Estavan sus hijas muy afligidas viendo que no hallavan remedio para esta mania de su madre, aunque provaron muchos. Acudieron al H.º Alonso rogandole por su madre, y al punto ella les dixo llamasen un Padre de la Comp.ª con el qual se confeso con mucho sentimiento de sus pecados, contento de sus hijas y Gloria del Señor y prosiguió despues en confesarse a menudo.

Otra despues de haver gastado mucho con medicos y medicinas en vna grave enfermedad, se halla sin remedio y sin esperança del: por ser incurable el mal a juyzio de los mesmos que lo curavan; no desconfio la buena muger, antes tomando nuevo aliento, busco una reli-

quía del B.^o H.^o Alonso y en aplicándose la cobro la deseada salud.

Vna Señora de poca edad tenia un carbun- culo muy malicioso y enconado en un pecho, tocoselo con una benda que havia tocado las manos de nuestro bendito H.^o difunto, y sin yerros de cirujanos se hallo libre del peligro sin dolor y sin grano. Muchas han sido las mu- geres que le han ofrecido pechos de plata y ce- ra por haver experimentado el favor del Her- mano Alonso en enfermedades muy peligrosas dellas y en dolores muy agudos. Entre los otros no es el menor el que ha acahecido en Cam- bray en Flandes. Leyendo los soldados de aquel presidio vna relación sumaria de la muer- te, virtudes y milagros del H.^o que haviamos enbiado al Illustrissimo Sr. don Carlos Coloma Governador de aquella ciudad, oyolo un solda- do que tenia su muger en grande peligro por vn dolor semejante, y por tener casi cancerado el pecho, fuesse a su casa con grande fe, conto a su muger lo que havia oyo. Alegrose mucho la doliente con estas buenas nuevas; començo luego a encomendarse al siervo de Dios y lue- go el dolor amayno, cesso el encendimiento y allo la deseada salud.

Mas admirable es lo que sigue. Cayo un ni- ño de tiernos años y rompiose la cabeça, de modo que su madre teniendole por muerto a juicio de los cirujanos, confiada de la devocion del H.^o Alonso, dexandole al parecer acaban- do, se vino corriendo al sepulchro del bendito H.^o y se lo encomendo muy de veras. Apenas començo a cumplir con su devocion quando el niño estuvo curado como se vio, pues quando llego a casa le hallo sano y bueno.

También ha obrado el Señor maravillas por mediante sus retratos que por estar sacados muy al vivo causan grande devocion a todos los que han conocido al H.^o y assi ha coopera- do el señor a su devocion curando algunos enfer- mos con solo reverenciar alguno destes. Vna nomina que havia tocado al buen H.^o tuvo tanta eficacia que curo casi instantaneamente a vna muger muy tocada del mal de coraçon pues le venia muchas vezes y essas con extra- ordinaria vehemencia de Dolor, que le causava muy grande a los que veyan los viajes y movi- mientos que haria la pobre enferma quando esta- va curada deste mal.

Dexo otros muchos que saldrán en su vida: solo concluyre estos puntos, con que no solo hallan en los enfermos salud corporal, pero

atn remedio las almas perdidas, consuelo los tristes, los afligidos alivio, y todos lo que de- sean para el bien de sus almas y de los otros. Como se vio en lo que acontecio a vna muger honrada desta ciudad. Estava muy afflijida por ver que su marido vivia muy descuidadamente confessava de año en año: Si oya misa los dias de fiesta era gran cosa: apenas cumplia con lo obligatorio en lo que tocava a sacramentos. Faltando este pasto espiritual, ya se puede ver qual yria su alma, quan flaca en la observancia de los mandamientos divinos etc. Puso la bu- na muger muchos medios en vano. Vino vn dia y pidiolo con lagrimas a nuestro H.^o Alonso, y en llegando a su casa inmediatamente despues de haverlo rogado delante de su sepulchro hallo que su marido estava con el rosario en la mano con mucha devoción, haziendo propósi- tos de vivir bien en lo porvenir y que con gran- des muestras de arrepentimiento le pedia per- don de lo pasado y le ofrecia la enmienda, co- mo despues la buena muger lo ha experimen- tado, con provecho del marido y grande con- tento suyo y agradecimiento del siervo de Dios, por cuyo medio ha conseguido lo que tanto de- seava.

Año 1619

De los 38 de la Comp.^a que ha sustentado este Collegio, 16 Padres, 10 H.^{os} Escolares, y 12 Coadjutores, dos P.^{es} se han empleado en proseguir sus liciones de Theologia escolastica otro la Filosofia y dos letras humanas, dos escolares estan ocupados en el mismo minis- terio, 6 en oyr Theologia, y dos curso de artes. De los Coadjutores los tres son novicios. Han tenido casi sodos salud.

Sirvese Dios mucho de nuestras escuelas, que lo son de letras y virtud, y se vee claro en que dellas se provehen las Religiones de suje- tos, pues, ha habido aula quen un mes ha dado quatro. Siempre va aumentandose el numero de los estudiantes no obstante el impedimento de las de la ciudad.

Este año ha tenido muchos exercicios en todo genero de estudios mayores y menores con aplauso y concurso. Los principales han sido dos. El 1.^o fue de la renovacion de los es- tudios con vna oracion latina, la qual dio mu- cho gusto a todos. El 2.^o fue el acto de Theo- logia el qual con ocasion de una muy hermosa

imagen de la Immaculada Concepcion que se dedico a la misma Reyna de los Angeles. Este ha sido sin duda vno de los ejercicios lustrosos y señalados que ha havido en este Collegio, segun que todos lo afirmavan. El aparato de nuestra Iglesia fue singular y muy vistoso con dos ordenes de damascos y quadros escogidos. El altar donde se coloco la Imagen de la Purissima Virgen estuvo compuesto con mucha riqueza y arte, adornavan tambien la Iglesia mas de duzientos papeles de gerolificos y otras poesias que trabajaron muchos estudiantes. Celebro su fiesta la Congregacion de los estudiantes con sermon, officio solemne etc. No cuento los otros actos de letras humanas y conclusiones de Filosofia que han sido muy frequentes, lo que es de mucho consuelo y que esta muy asentado en los animos de todos es el conceto de nuestras escuelas: tanto que los mismos maestros de las generales embian sus hermanos y sobrinos.

El sentir todos también de los de la Compañia en este Reyno has sido causa de tener mucho que hazer en todos los ministerios, no con menor fruto que los otros años. En sermones, confesiones, carceles, Hospitales. Al Hospital se ha acudido frequentemente como tambien a la carcel, y quanto se haya servido Dios nuestro Sr. desto manifiestan los dos casos siguientes. Haviendo dado sentencia de muerte a un hombre harto facineroso; fue tan grande su sentimiento que no havia tratarle de aparejarse para la muerte; con todo esto acudio alla uno de los nuestros despues de estar casi distanciado y supole dezir tales cosas que murio confessado y con muestras de grande arrepentimiento. El 2.º es que haviendo prendido la justicia a vn famoso bandolero el qual temiendo algun gran castigo por sus delitos, como eran entre otros el haver quitado la vida a traycion a vn oydor del Real Consejo, no admitia ningun genero de exortaciones, entregaronle los jueces a vno de los nuestros, y pudo tanto con la gracia divina, que despues siendo penosissimo y muy afrentoso su suplicio y haviendo vivido despues de dada la sentencia siete u ocho dias lo sufrio todo con extraordinaria paciencia sin quejarse de las terazadas que le estaban aparejadas que despues al tiempo del suplicio dadecio todos los tormentos de mano, orejas etc. y con tan grande fortaleza que parecia un martir, y porque en este hombre hubo cosas muy particulares no dexase de contar al-

gunas que declaran la eficacia de la divina predestinación y devocion de la Virgen Santissima. Fue cosa admirable siendo hombre de poca capacidad y corto entendimiento oyrlle discurrir en razon de la merced que le havia Dios hecho en ofrecerle tan conocido medio de su salvación; como era morir en manos de la Justicia. Despues de haver echo caso tan atroz andava bandido por los montes descomulgado sin haverse confessado en espacio de 20 años y tan desesperado que no deseava otra cosa sino que la justicia le cogiese muerto despues de haver quitado la vida a los ministros que le perseguían y como descomulgado no le diesen tierra, solo que todos lo alabasen de valiente, determinado de quitarse la vida con sus manos en viendose apretado; y con ser verdad que quando le cogieron tenia un pistolette para efectuar su deseo, fue el Señor tan piadoso que no le dexo jamas hallar lo que buscava porque no se perdiere su alma. Quando le yvan a los alcances, y al fin le prendieron acontecieron algunas cosas notables, la 1.ª que tirandole los ministros de justicia muchos pedrenalazos de buena distancia ninguno le encontro. La 2.ª que sien lo muy ligero y grande corredor quando le cogieron no acertava a correr sin tropezar muchas veces y quando yva huyendo de la Justicia se solia recoger en un lugar cerca de la heredad de nuestro Collegio, y dixo despues que quando descubria nuestra casa se consolava mucho porque tenia esperança que por medio de los Padres le havia de hazer Dios grande bien, pero todo esto reconocia el particular beneficio de la Virgen a la qual entre tantos pecados havia tenido singular afficion y devocion. Havia sido esto de manera que quando andava por los montes perseguido por todas partes no podia descansar con quietud por el temor de venir a manos de la Justicia, pero con todo en diziendo el Rosario a Nuestra Sra. (que lo hazia cada dia) reposava sin miedo alguno y teniendo todo el dia los deseos de morir sin confession por no ser cogido vivo, quando dezia el Rosario no podia dexar de pedir a la Virgen que si era Gloria de Dios le hiziesse venir en poder de la Justicia como lo hizo dandole tiempo y alcançandole paciencia y fortaleza en los trabajos.

Todo lo mejor desta tierra acude a nuestra casa por consejos en todos los negocios: Virrey Real Audiencia etc. no sin fruto de sus almas como se puede sacar de la frecuencia de sacra-

mentos acudiendo a confessar y comulgar por lo menos cada Comunion-General.

Estando Virrey y Obispo sin visitar al Inquisidor por puntos de cortesía, por medio de vno de los nuestros se allano la dificultad y se han visitado con gran contento de toda la ciudad.

De las confesiones se ha cogido el fruto colmado mediante la palabra de Dios. Oyendo vn hombre vn sermon donde se trataba de la paciencia de Dios en sufrir los pecados, y del rigor con que castiga a los que no se aprovechan della, abriendole Dios los ojos, pareciole que todo aquello se dezia por el; determino de hazer vna entera confession. Fuese luego a aparejar y gasto todo aquel dia y noche llorando amargamente sus pecados, y temiendo no le faltase tiempo vino a nuestro collegio mucho antes del dia: en poniendose a los pies del confesor todo fue llorar con admiracion del Padre que le oya. Fue singular esta merced porque estava su alma en mal estado y peligroso de desesperación.

Vn oficial tenia vna envejecida costumbre de echar mil maldiciones a si ya las cosas en que trabajava quando no le salian a gusto advirtio que quanto mas se maldecía peor le salian. Vino a confesarse y pedir remedio para aquella tan mala costumbre. Dixole el P.^e que dixese tres Pater noster y tres avemarias a la Santissima Trinidad y vna salve antes de ponerse a trabajar. Provo la medicina y saliole tan bien que ha buuelto a dar las gracias al confesor no solo por verse librado de lo que tenia por imposible, sino de que le sale mejor su trabajo.

No ha faltado quien habiendo 30 años que se confesava mal, por medio de vno de los nuestros se confesso de todo con grandes muestras de dolor.

La congregación de los eclesiasticos va en aumento asi en numero como en provecho. Han echo este año los exercicios siete o ocho con mucho fruto. No habiendo podido los canonicos ni aun el obispo alcançar que los divinos officios se dijessen con la pausa conveniente, particularmente de difuntos y de Nra. Sra. las congregaciones han salido con ello.

La de los cavalleros tiene entablada para en adelante vna quotidiana limosna para los pobres de la carcel.

La de los estudiantes va en aumento en todo.

Sin los ordinarios sermones dentro año ha tenido vno de los nuestros quaresmas en la mayor y mas principal Parrochia desta ciudad, y el no menos principal provecho ha sido como lo dize el Retor que los otros años quedavan de sus feligreses mas de quinientos sin cumplir con la Parrochia y este año no han faltado 25. Des' e el principio fue creciendo la mocion de las animas y provecho con admiración de todos. Muchos que tenian costumbre de aguardar al jueves santo para confesarse, este año lo han echo en començando a oyr al P.^e El concurso fue siempre muy grande. Dieronse muchas limosnas.

Cierta persona que havia determinado de quitar la vida a su enemigo oyendo el sermon del perdon de los enemigos, arrepentido vino al mismo P.^e para que le encaminase, el qual lo remedio todo. Otro despues del sermon de no delatar la confession, no se atrevio a delatarla sino que la misma tarde se confesso. Fueron en esta quaresma muchas las lagrimas en el auditorio con muchas confesiones generales. Entre estas fue muy necessaria la de vna persona la qual habiendo muchos años que no se confesava por medio de los sermones se confesso de toda su vida y persevera con frecuencia de sacramentos, y dentro de pocos dias se la llevo el Señor estimando y agradeciendo mucho el estado en que el Señor la llevaba. Con el sermon de las mugeres erradas salieron diez de su mal estado y se les busco arrimo y procuro estuviera seguras de recayda.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará)

SUMARI

I. D. Bartomeu Ferrà i Perelló (1843-1924), por D. *Antoni Pons*, Pre.

II. La Escuela de Náutica de Palma de Mallorca. Monografia Histórica. I, por D. *Juan Llabrés Bernal*.

III. Enterraments y Obits del Real Convent de Sant Francesch de la Ciutat de Mallorca, (continuación) por D. *Jaime de Oleza y de España*.

IV. La Universidad Literaria del Reino de Mallorca. — Estudio General. — (Conferencia). — Primera parte, (continuación) por D. *Salvador Ros*.

V. Correspondencia de Gabriel Vaquer, por Don *Gabriel Llabrés*.

VI. Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de la Compañia de Jesús, de la Ciudad de Mallorca, (continuación) por la copia; D. *Jaime de Oleza y de España*.

VII. Lámina CLIV. Retrato de D. Bartomeu Ferrà.